

# LA POBLACIÓN DE LOJA A RAÍZ DE SU INCORPORACIÓN AL REINO DE CASTILLA (SEGÚN EL PADRÓN DE 1491)

MANUEL BARRIOS AGUILERA

## 1. DEMOGRAFÍA

En principio, hemos de hacer una mínima consideración sobre el valor demográfico de la fuente base de este trabajo, el Padrón de 1491, «benerado como oráculo»<sup>1</sup>. Como todo padrón es de un valor incuestionable, pues de salida ya permite hacer un cómputo de vecinos, con un margen de error insignificante, referido a un momento concreto: en este caso, el año 1491, a escasa distancia de la conclusión del primer repartimiento.

1. «Aquel zelebrado padrón de todos los dichos veçinos que es el instrumento de más claridad i notiçia, fe y crédito de quanto ai ni hubo en aquel tiempo ni en el presente ; i así siempre se a benerado como oráculo» (Biblioteca Nacional, Ms. 18866, fol. 161 v. ). Rosal Pauli, R. del Y Der qui del Rosal, F. : *Noticias históricas de la ciudad de Loja*. Ayuntamiento de Loja, 1957, págs. 62-63, califican todo el «libro» del repartimiento (prácticamente recogido en su totalidad en B. N./Ms. 18866, menos el «abecedario» más abajo aludido) con el epíteto «áureo», que tomaron sin duda de su fuente única (¿Abolafia?). Dichos autores, eruditos locales, presentan una visión incompleta del Padrón de 1491. Aunque no explicitan de dónde tomaron esta versión, parece ser que estaría inserta en una historia de Loja debida a un historiador temprano (del siglo XVII) llamado Abolafia, completada sucesivamente por otros historiadores de ocasión, y de la que existen en la ciudad lojeña varias copias de escasa fiabilidad. Muñoz Y Romero, T.: *Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*. Rivadeneira, Madrid, 1958, pág. 154, contiene referencia a «una historia de Loja» escrita por un tal Abolafia ; pero el autor dice que no pudo ver el manuscrito que declara conocer a través del resumen que del mismo hizo don Alonso Castañeda y Frías. La versión del Padrón de 1491 que hemos utilizado corresponde a los folios 149-169 del Ms. 18866 de la Biblioteca Nacional —fols. 162r a 182v del manuscrito original del repartimiento, según la edición crítica que del «libro de los repartimientos» hemos realizado en nuestra tesis de doctorado *Los repartimientos de Loja (1486-1510)*. Universidad de Granada, 1978 (inédita), de la que constituye su Apéndice documental. La edición está hecha en base al Ms. 18866 en rigurosa confrontación con los Ms. 744 (antiguo D-72) y 3328 (antiguo K-120), asimismo de la Biblioteca Nacional (muy incompletos: aunque insertan el «abecedario» aludido, que falta en aquél, carecen del texto del padrón, entre otros documentos) y con el «Libro del Primer Repartimiento» del Archivo Municipal de Loja (que en lo sucesivo se citará como

Dado que la permanencia de la esposa en la localidad es obligatoria por ley<sup>2</sup>, queda eliminada casi totalmente la posibilidad de hombre o mujer solos, o la reduce a bajos porcentajes, casi despreciables estadísticamente: tres eclesiásticos<sup>3</sup> y una docena de vecinos solteros —casi siempre de alta cualificación social y, en buena parte, beneficiarios de mercedes reales—, a los que habría que unir, con reservas, otros tantos vecinos casados que no habían traído por lo pronto a sus respectivas cónyuges, pero que luego regularizarían su situación o se marcharían dando paso al establecimiento de otros vecinos que cumplirían el requisito con puntualidad<sup>4</sup>; finalmente, una decena larga de viudas y huérfanos, detentadores de sendas vecindades, familias incompletas cuyo componente numérico que daría por bajo del coeficiente medio con toda probabilidad<sup>5</sup>.

Pese a estas salvedades lógicas, queda bien sentado que el Padrón de 1491 es un instrumento muy sólido para la obtención del número de partida de vecindades,

AML/I *Repartimiento*). Este último manuscrito es el único coetáneo de los hechos; los tres de la B. N. son copias del siglo XVII. Dadas las características de nuestra edición, preferimos citar sobre la misma, y no en particular sobre un manuscrito específico salvo que se considere indispensable, en esta forma: BN/*Repartimientos*.

2. BN / *Repartimientos*, fols. XXXIII v - XXXIV r: «Otro sí, es nuestra merçed e mandamos que a todos e qualesquier veçinos de la dicha çudad que en ella están asentados por veçinos, que se les an repartido bienes e haçienda, que no tiene en ella sus mugeres, e casas e asiento según lo tenemos ordenado, que les de término que dentro de un año las traigan e, si en el dicho término no las truxeren, que pierdan lo que se les obiere dado e repartido, e no gozen de ello». (Primeras Ordenanzas, dadas en Jaén, 26 de mayo de 1489).

3. Ante la improcedencia de un estudio pormenorizado de cada caso, remitimos al Cuadro-Padrón anexo. En tal sentido obviamos referencias al texto del padrón, ya que no aporta detalles sustanciales que no se recojan en el cuadro aludido.

4. Efectivamente vemos en la nota 2 que el precepto de avecindamiento con esposa es tasativo. Sin embargo, cuando media la merced real, la permisividad no conoce techo (en el texto del padrón no son infrecuentes las fórmulas «no es casado» y «no ha traído su muger» —*sic*—); al fin y al cabo, el beneficiario de merced no está obligado, en principio, a vecindad, aunque aparezca empadronado... Fernando de Saucedo, viudo antes de asentarse en Loja, obtiene plazo para casarse nuevamente; plazo que se convierte en un «que se case quando quisiere», por carta del repartidor Diego de Iranzo, comendador de Montizón (BN/*Repartimientos*, fol. 172v.), etc.

5. La problemática respecto a viudas y huérfanos menores es demasiado amplia y sugestiva como para ser tratada en una simple nota. Los dos aspectos aparecen íntimamente unidos en la documentación y su casuística es abundante y variada (vid. BN /*Repartimientos*, fols. 9v, 10 r, llv, 2 7v, 31 v, 51r, 106 v, 108v, 154r, 163r, 163v, 164r, 165v, 172r, 180r y AML/*Repartimiento*, fols. 12 bis v, 13 bisr, 21 bis r, 27v, 40v, 120v, 120 bis r). Pueden considerarse las atinadas observaciones de LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Aspectos demográficos de Vélez-Málaga (la nómina de huérfanos de 1496)», *Cuadernos de Estudios Medievales*, I, Granada, 1973, pág. 100. Sobre huérfanos mayores, las Ordenanzas de 1489 dicen: «Otro sí, es nuestra merçed e mandamos que si de qualquier veçino de la dicha çudad que muriere quedaren fixos hombres para casar, que se den a los fixos de los tales bienes e haçiendas en la dicha çudad e su término como a los de su suerte, con plaço que se casen dentro de un año cumplido, e que si en el dicho término no se casaren, que pierdan lo que se les diere e no gozen de ello» (BN / *Repartimientos*, fol. XXXIII v). No es a éstos a los que se alude en el Cuadro-Padrón anexo con el calificativo «huérfanos».

muy próximo, por cierto, al global dispuesto por la Corona en su momento. Veamos:

VECINOS SEGÚN CONDICIÓN SOCIAL O «CALIDAD»

CONDICIÓN SOCIAL	NÚMEROS ABSOLUTOS		PORCENTAJES	
	D	R	D	R
Escuderos de las Guardas	40	61	8 %	12 %
Caballeros	80	105	16 %	20'8 %
Peones	380	340	76 %	67'2 %
Totales . . .	500	506	100 %	100 %

Lo dispuesto—D—: Carta de los Reyes, Valladolid, 28-XI-1488<sup>6</sup>.

Lo realizado —R—: Padrón de vecinos de 1491 (vid. Cuadro-Padrón).

Sin embargo, de cara al coeficiente, la virtualidad del padrón desaparece prácticamente. Si se exceptúan ciertos datos sobre la existencia simultánea en padrón de padre e hijo vecinos —bien por noticia explícita, bien por la oposición viejo/mozo<sup>7</sup>—, en base a lo cual algún autor interpreta la necesidad de bajar el coeficiente medio<sup>8</sup>, no hay más noticias que puedan razonablemente inducir a la adopción de un coeficiente determinado. Los libros de repartimiento propiamente dichos, que tan ricos se presentan en la aportación de datos referentes a otros aspectos —oficios, lugar de procedencia, fecha de vecindad, etc.—, son en este terreno absolutamente inexpresivos ; no lo es más la documentación complementaria del Archivo Municipal de Loja, cuya eficacia en otros aspectos fundamentales está fuera de toda duda.

Se ha de partir, pues, de un recorrido histórico y del estudio comparativo de algún otro trabajo para adoptar una postura, que al final habrá de ser, qué duda cabe, la del coeficiente múltiple, la más simple, la menos arriesgada y, en fin, la menos expresiva; y que, en el fondo, se asemeja mucho al reconocimiento de una impotencia<sup>9</sup>. Ya será bastante que la reflexión histórica, más la consideración de otros trabajos diversos, nos permitan aportar siquiera sea un matiz razonable.

6. BN / *Repartimientos*, fol. XXXIV v.

7. La apostilla «mozo» la hemos observado en un total de 17 casos. No presupone necesariamente la existencia simultánea de padre e hijo en el momento de concluirse el padrón, pero sí en el momento del asentamiento en Loja, lo que en principio puede tener algún tipo de incidencia en el posible coeficiente, aunque diste de ser nítida.

8. Nos referimos a RUSSELL, citado por ARROYO ILERA, F. : «Estructura demográfica de Segorbe y su comarca en el siglo xv», *Hispania*, XXIX, Madrid, 1969, pág. 297.

9. Esta «solución» ha adquirido carta de naturaleza desde que OLIVEIRA MARQUES la avalara con su prestigio. Por ejemplo, ARROYO ILERA, F. : *op. cit.*, págs. 297-299, la aplica, así como LÓPEZ DE COCA,

Hay que rechazar de salida el número de 20.000 habitantes, que, para la época nazarí, aventuraba, siguiendo noticias musulmanas, el arabista Levi-Provençal<sup>10</sup>, por considerarlo sencillamente insostenible a la luz de una sencilla consideración crítica y con toda probabilidad, fruto de la propaganda oficial —política de prestigio...—, reflejada en algunas fuentes musulmanas. El señor Ladero Quesada, en una primera apreciación, habla de 6.000 a 10.000 habitantes, situando Loja entre otras ciudades igualmente importantes en el contexto del reino nazarí, como Guadix, Baza, Alhama, Ronda y Vélez-Málaga<sup>11</sup>. Parte este autor de los diversos proyectos de vecindades cristianas para estas ciudades, que ya es un dato —aunque no de las realidades de los repartimientos— y del hecho —no cuestionable, al parecer— de que la población musulmana anterior a la conquista era más densa, por acomodarse a un menor espacio —según acreditan noticias más o menos fragmentarias, a veces de cronistas cristianos—; para concluir que bien «podemos pensar en un número de dos a tres veces superior de vecinos antes de la conquista»<sup>12</sup>, dato que no conviene olvidar. En ello, y ya de cara a Loja, abunda el testimonio del cronista Valera cuando dice que «dende a dos días (tras la toma) el rey moro salió de la çibdad, de la qual salieron quinientos de cavallo e dos mil y quinientos peones, e hasta dos mill mugeres e niños»<sup>13</sup>, o sea, 5.000 almas, a las que habría que sumar un cierto número de población no combatiente evacuada con anterioridad. Con todo, la cifra se nos antoja alta, si no exagerada. Hoenerbach<sup>14</sup> calcula para la época nazarí unos 10.000 habitantes, número excesivo a todas luces, no avalado ni por datos congruentes ni por un discurso correcto. Parte este autor de la cifra de 454 vecinos que calcula para el año 1489 —sin que ilustre sobre la forma en que ha llegado a este número, pues es de todo punto imposible realizar un cómputo antes del padrón de 1491, y éste arroja 506 vecinos, según demostramos de forma absolutamente categórica. Este autor basa su cálculo en que estos vecinos habían recibido un total de 437 lotes de casas; como estima que cada lote contaría dos o tres casas por término medio, entiende que se habían repartido unas 1.200 casas, a las que habría que sumar otras 300 destruidas —número altísimo—, lo que

J. E. : *op. cit.*, pág. s. 92-98, para localidades de regiones no homólogas, si bien las puntualizaciones de éste matizan mucho la cuestión.

10. *Encyclopédie de l'Islam*, 2.ª ed., París-Leyden, 1965, s. v. Loja.

11. LADERO QUESADA, M. A. : *Granada, historia de un país islámico, 1232-1571*. Gredos, Madrid, 1969, pág. 31.

12. LADERO QUESADA, M. A. : «Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo xv», *Anuario de Estudios Medievales*, 8, Barcelona, 1972-73, pág. 482.

13. VALERA, Diego de : *Crónica de los Reyes Católicos. 1474-1488*. Edición y estudio por Juan de Mata CARRIAZO. Ed. Revista de Filología Española, Madrid, 1927, pág. 204; también, Anónimo: *Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz (1443-1488)*. CoDoln, CVI, pág. 256.

14. HOENERBACH, W.: «Loja en época nazarí», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, III, Granada, 1954, págs. 67-68.

arrojaría un total de 1.500. Pues bien, ni aplicando el coeficiente seis se alcanzarían los 10.000 habitantes que afirma, lo que, por otra parte, no es el doble o triple de la población neocristiana —que insinúa Ladero—, sino por lo menos el cuádruplo, tomando para los cristianos el coeficiente 4'5, acaso el más razonable en general, aunque algo alto quizás para Loja.

Se impone hacer aquí un discurso más serio y realista sobre las casas que se repartieron, aun sacrificando la brillantez de unas rápidas conclusiones a una más prolija reflexión. Ello puede ser interesante, no ya para definir el número de neopobladores, sobre los que el padrón de 1491 es definitivo, sino para acabar con las conjeturas más o menos disparatadas sobre la población musulmana anterior a la conquista —de un lado— y para dibujar el esquema urbanístico de la ciudad, aspecto plenamente concomitante<sup>15</sup> —de otro.

El cómputo de viviendas adjudicadas en repartimiento a vecinos empadronados arroja un total de 419, desglosadas por barrios como sigue: 35 en el de la Alcazaba ; 179 en el Jaufin y 205 en el Arrabal. Se cuentan también los solares que en número de cinco se dan como casas y un corral con igual finalidad. Si dejamos por un momento el contingente de empadronados y nos centramos en el repartimiento de las casas —más expresivo, sin duda—, se observa que el número de viviendas —o lotes— entregado es de 465, correspondiente a otras tantas partidas, lo que da una diferencia de 46 viviendas, en las que había que acomodar a aquellas personas, notables o no, que recibieron casa por merced sin la contrapartida de obligada vecindad, más otros vecinos que llegan todavía en el tiempo del repartimiento, que, como sabemos, concluye un año después, por lo menos, de la elaboración del padrón. En este total van incluidas casas caídas y solares, pues el cómputo se hace sobre número de partidas o asientos. Haciendo el desglose por barrios tenemos: 41 viviendas en el barrio de la Alcazaba ; 201 en el Jaufin y 223 en el Arrabal, lo que mantiene una proporcionalidad básica con las cifras obtenidas sobre los empadronados<sup>16</sup>.

Pero, retomando el hilo expositivo, lo que interesa realmente es definir cuál pudo ser el número de casas, no de viviendas o lotes de casas, existentes en Loja, en los últimos momentos del reino nazarí y de paso contribuir a clarificar, con un cierto mayor fundamento, el problema de la demografía de la ciudad musulmana. En principio hay que advertir que los libros de repartimiento no son en este terreno tan específicos como en el caso de Vélez-Málaga —por hablar de una ciudad inserta

15. Esperamos que vea la luz en fecha próxima un amplio estudio que hemos realizado sobre los aspectos urbanísticos de la ciudad de Loja tras su conquista por Castilla. Es un trabajo que complementa y, a veces, fundamenta algunas de las cuestiones aquí planteadas (casas, arrabales, etc.). En todo caso, pretende ser un ejemplo de cómo en base a un estudio sistemático y exhaustivo de los libros de repartimiento se puede llegar a recrear los más diversos aspectos urbanísticos de una ciudad, con alto grado de credibilidad.

16. BN / *Repartimientos*, fols, lv a 29v. Algunas matizadas y noticias muy expresivas en fols. 132r - 158r, entre las partidas de tierras.

en nuestro ámbito histórico y geográfico—, donde se asignan puntos a las casas, según su categoría —cinco categorías en total—. Están muy próximos al caso de Ronda, en que con evidente menor rigor, pero con bastante expresividad, aparecen las calificaciones de «casas chicas», «casas pequeñas», «casas muy estrechas», «casillas», «casillas pequeñas», «casitas pequeñas» y «casa menor»<sup>17</sup>.

En los libros de repartimiento de Loja encontramos dos docenas de menciones de «casillas»<sup>18</sup>, de las cuales una va acompañada del calificativo «vieja», otra del calificativo «caída» y otra de la expresión «nueva con un cobertizo»<sup>19</sup>; dos veces encontramos referencias a «casa chica»<sup>20</sup>, doce a «casas chiquitas»<sup>21</sup> y, finalmente, siete a «casillas chiquitas»<sup>22</sup>. Pero nótese que si bien algunas de ellas se conceden como complemento o desahogo de otras ya dadas, no siempre sucede así, sino que bastantes son entregadas como vivienda simplemente a vecinos llegados tarde —coincidente con su no calificación social—. En total se aproximan al medio ciento las citas de casas pequeñas en su forma predominante de «casillas», lo que no es corto número ciertamente.

La media de casas por vecindad no debió ser muy elevada. Puede que algunos vecinos recibieran tres y hasta cuatro casas, sobre todo si eran personas principales o simplemente cualificadas socialmente —caballeros y escuderos de las Guardas—. Por otra parte, prácticamente en todo el repartimiento se habla en las partidas de «unas casas» o «las casas», pero un plural comprende también el número dos, y la penuria en viviendas que se detecta en los libros de repartimiento no permite pensar en una esplendidez grande, máxime cuando, en términos generales, se observa un criterio básico de justicia que raramente había de permitir tratos excesivamente dispares, si se exceptúan las introducidas por las mercedes<sup>23</sup>.

17. Vid. Moreno de Guerra, J. : «El Repartimiento de Málaga y su Obispado. Vélez-Málaga» en *Estudios Malagueños*, Málaga, 1932, págs. 371-372 y Ladero Quesada, M. A. : «La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500», *Hispania*, 1968, págs. 543-549 (especialmente, 545), para el caso de Vélez, y Carriazo, J. de M.: «Asiento de las cosas de Ronda. Conquista y repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos. 1485-1491», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, III, Anejo, Granada, 1954, para el caso de Ronda, donde hemos podido contabilizar un total de 55 casas con las denominaciones expresas.

18. *BN/Repartimientos*, fols. 1r, 2v (2 casos), 5v, 11v, 12v, 13 r, 13v, 14 r, 14v, 15 r, 18v, 19r, 19v, 20v, 21r, 22r, 29r, 104r, 112v, 125v, 134r, 137r, 149v, 150v.

19. *Ibid.*, 18v, 137r y 134v, respectivamente.

20. *Ibid.*, fols. 11r y 22r.

21. *Ibid.*, fols. 2r, 5r, 6r, 10r (2 casos), 11v (2 casos), 12v, 20v, 151r, 153r, 157v.

22. *Ibid.*, fols. 7r, 19v, 143r, 155r (2 casos), 155v, 158r.

23. Sobre preferencias en la elección a los de superior condición social, no hay dudas ; por ejemplo, en lo que respecta a tierras, *BN/Repartimientos*, fols. 49r y 54r, observaciones con carácter genérico. En un caso en que los repartidores «quitan» una casa a un peón para darla a otro poblador de superior condición se hace este razonamiento inequívoco : «... y estas son bastantes para un cavalier o o un fidalgo. E si casas obier des de aver (se trata de un menor), por razón dároslas he como a los de vuestra calidad e condition» (*Ibid.*, fol. 156v). Otros ejemplos menudean: *Ibid.*, fols. 9r—varios—,

Tampoco debe olvidarse que más de un 67 % de las personas incluidas en padrón y participantes en el repartimiento eran peones.

Por todo ello, tal vez sea más prudente dar una media de unas 2'5 casas —o casillas— por vivienda, número nada corto ; eso, sin ignorar el ejemplo extremo de Vélez-Málaga ni la contundente aseveración de un historiador tan prestigioso como Levi-Provençal en el sentido de que entre «las clases más pobres de la población (musulmana) podía suceder que un matrimonio no dispusiese más que de una habitación, lo cual suponía la permanente promiscuidad de los arrendatarios...»<sup>24</sup>. Por otra parte, nos anima a adoptar tal índice el hecho de que son abundantes los corrales que se citan: en no pocos asientos, se da, junto a las casas, «un corral a las espaldas» —como fórmula más frecuente—. Suponemos que bastantes de estos corrales —de los que se citan más de setenta<sup>25</sup>—, serían más bien solares originados por la guerra y que pudieron haber sido casas más o menos grandes, en ello abunda el hecho de que se citen desglosados de las casas-vivienda, de las que se formarían seguramente parte integrante.

Algunos de estos corrales presentan ciertas particularidades que merecen una atención especial. Una vez se habla de «un corral cabe el pozo», en el barrio de la Alcazaba<sup>26</sup>; en otra, se mencionan «unos corrales del cementerio», en el Arrabal, y de un corral de «San Francisco»<sup>27</sup>. En tres ocasiones se mencionan sendos corrales «caídos» y un corral con tapias<sup>28</sup>; varias veces se habla de «cor rale jo» —uno de ellos, a la otra parte de la calle<sup>29</sup>—. En una ocasión se menciona un «trascorral»<sup>30</sup> y en otra, «un patinejo chiquito y un corral»<sup>31</sup>. Finalmente, se dice haberse dado en repartimiento a un vecino «una casilla chiquita por corral»<sup>32</sup>.

Así, pues, tomando como base las 465 partidas o asientos del repartimiento de las casas, habremos de multiplicar por el índice 2'5, lo que arrojaría un total de

11r—se quitan a otro para dar a Antón Jufre, escudero de las Guardas, «porque se contentó con ella»—, 25v—casas que se dan a otro poblador por ser mejores—, 25v —se quitan a peón para dar a caballero; otras, para dar a escudero de las Guardas—, 150r, etc.

24. LEVI-PROVENÇAL, E.: *La España Musulmana*, tomo V de la *Historia de España* dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL. Espasa-Calpe, Madrid, 1950, pág. 267.

25. BN*Repartimientos*, fols. Iv (2 casos), 2r (2 casos), 2v (2 casos), 3r (2 casos), 4v, 5r, 5v, 6r (5 casos), 7v, 8r, 10r (2casos), 10v, 13r(4casos), 14v(2casos), 15r, 15v, 16r, 16v, 17r, 17v, 18r, 18v, 19v (3 casos), 20r, 20v, 21r, 21v (2 casos), 22r, 23v (4casos), 24v (3 casos), 25r (3 casos), 26r, 28r (2 casos), 29r, 29v (2 casos), 107r, 122r, 129r, 129v, 143r (2 casos), 143v, 1453, 150v, 153v, 154v, 155r, 158r (2 casos).

26. *Ibid.*, fol. 3r.

27. *Ibid.*, fols. 13r y 2v, respectivamente.

28. *Ibid.*, fols. 18v, 143r y 143v; y 10v, respectivamente.

29. *Ibid.*, fols. 2r, 15r, 17r, 25r.

30. *Ibid.*, fol. 158r.

31. *Ibid.*, fol. 155r.

32. *Ibid.*, fol. 143r.

1,162'5 casas de musulmanes preexistentes en la ciudad, no demasiado lejos de las 1.200 del señor Hoenerbach, aunque, eso sí, partiendo de un número mayor de asientos y de un índice inferior. Lo que ya no puede ser admitido es esa cantidad de trescientas casas «indisponibles, cuyo número llegó a más de doscientas en la Alfaguara (*sic*). Así admitiremos unas 1.500 cas<sup>^</sup>s para la Loja nasri<sup>33</sup>. Como queda dicho, este número tan elevado carece de fundamento, máxime cuando hemos visto cómo se hacía entrega por los repartidores no sólo de casas en buen estado, sino de casas caídas, solares, sitios y corrales. ¿De dónde sale toda esta superficie? Por otra parte, si la «Geografía Blaviana (en 1672) líos habla de 1.400 vecinos en una ciudad que, además de sus barrios de Santa María y San Gabriel, contaba con otra tercera parroquia, la de Santa Catalina y con su barrio, y además con los barrios del Puente y de San Francisco», casi dos siglos después<sup>34</sup>, y en una superficie casi equivalente a la actual, o sea, casi el triple de la de tiempos del repartimiento, cabe pensar que nuestro cálculo es razonablemente válido.

De lo expuesto, colegimos que la población de Loja en la época nazari sería de unos 7.000 habitantes, en números redondos —concretamente, 6.975—, aplicando el coeficiente seis, que sugiere Torres Balbás, y al que ha llegado no por métodos propiamente estadísticos, sino urbanísticos, o sea, mediante el aprovechamiento de la extensión del recinto murado de la ciudad, del que cabe deducir el número, planteando una ecuación en la que figuren la super fide conocida y la incógnita del número de pobladores<sup>35</sup>. Esta cifra de 7.000 almas no contradice la apreciación del cronista Valera, a la vez que corrobora la más genérica de Ladero, en el sentido de triplicar a lo sumo la población inicial neocristiana.

Porque si usamos el recurso al coeficiente múltiple, tenemos:

#### COEFICIENTE MÚLTIPLE

Año	Fuente	N.º vecinos	Coeficiente y n.º de habitantes							
			C	H	C	H	C	H	C	H
1491	Padrón	506	3'5	<u>1.771</u>	4	<u>2.024</u>	4'5	<u>2.277</u>	5	<u>2.830</u>

Trabajos que versen sobre nuestro ámbito y que podamos usar como referencia no poseemos, si se exceptúa alguno breve de López de Coca para Málaga. Este autor, ocupándose de aspectos demográficos de Vélez-Málaga, en base a 34 familias —lo que suponía un 5'4 % solamente del total de las de la ciudad—

33. HOENERBACH, W.: *op. cit.*, págs. 67-68.

34. *Ibid.*, pág. 68.

35. TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades Hispano musulmanas*. Instituto Hispano-Arabe de Cultura, Madrid (1971), 2 vols., págs. 94, 99 y 101.

afronta el riesgo de la generalización y adopta para la ciudad el coeficiente medio 4'55. Sin embargo, para Benalmádena usa uno más bajo, el 37. En los trabajos que conocemos de él no explicita las causas de tan sensible disminución. En todo caso, se pronuncia por el empleo de varios coeficientes, en lo que sigue al clásico Oliveira Marques, «confiando que uno se acerca a la realidad»<sup>36</sup>.

Este es nuestro deseo. Acaso del razonamiento que sigue se desprenda una matización válida, siempre sobre la base del coeficiente múltiple. De salida, es preciso a firmar que el coeficiente 5 nos parece excesivo para Loja: hay que partir de la base de una población recién asentada, lo que no quiere decir que en sus componentes pueda reputarse de nueva, y en estado de guerra hasta 1492, con todo lo que ello comporta de traumático y de limitador —inestabilidad, muertes, cautividades, etc. Es cierto que bastantes vecinos pudieron tener una participación activa muy escasa en la guerra y que el número de bajas en la población por causas de guerra, al menos especificadas, es más bien corto<sup>37</sup>, aunque los fallecidos en general fueran abundantes (vid. Cuadro- Padrón anexo). Más hay que valorar las «pestilencias», sobre todo la del año 1487 —aunque la de 1491, no aludida, sin embargo, en la documentación, debió ser grave a juzgar por lo que se observa en el

36. LÓPEZ DE COCA, J. E.: *op. cit.*, págs. 97-98.

37. La documentación presta una atención tan preferente a las cosas de la paz, es decir, a la organización de la nueva sociedad en sus diversas facetas, que a veces parece escaparse el hecho de que hasta principios de 1492 se está en guerra y que Loja es ciudad fronteriza. Sólo dos apartados de las Ordenanzas de 1489 se ocupan de las cosas de la guerra: uno, sobre que los ganados «se puedan sacar a cualesquier baldíos del Andalucía» en caso de haber guerra en el término de la ciudad de Loja; otro, sobre paga a peones fronteros (BN / *Repartimientos*, fol. XXXIV r), del que sólo conocemos un nombre, Fernando de Saucedo. No obstante, la casuística, aunque corta, ofrece interés : en un ayuntamiento habido el 2 de julio de 1490, don Álvaro de Luna expone ante los congregados la orden del marqués de Villena de que «todos los cavalleros que avian rescibido haciendas por cavalleros que comprasen cavallos dentro del plazo en la dicha carta contenido» (AML /Pr. *Cabildos*, fol. 36 v). Al año siguiente, el 29 de diciembre, ya a punto de concluir la guerra, Loja da cumplimiento a un nuevo mandato del marqués de Villena sobre que «todos los veçinos cavalleros fuesen luego con el en Illora con çiento y çinquenta peones» ( *Ibid.*, fol. 47r). En el capítulo de bajas, sabemos que «en el año que se dio la çiudad a sus Alteças», moría el comendador Alonso de la Peñuela, así como su hijo García Fernández, en la Vega de Granada y a mano de moros (BN / *Repartimientos*, fol. 31v); García de Gálvez, escudero de las Guardas, «murió en la Vega de Granada el año que la tomaron sus Al tesas. Quedó la fasienda para su padre» (AML /I *Repartimiento*, fol. 56r) ; Alonso de Arnedo (BN / *Repartimientos*, fols. 10r y 31v); Diego Tintor ( *Ibid.*, fol. 165v y AML// *Repartimiento*, fol. 35r); Juan Alonso de Jaén, al «que mataron los moro se fuese su muger a su tierra, que no quiso bivar en esta çibdad» ( *Ibid.*, fol. 29 bisr), etc. Todos ellos murieron en hechos de guerra ; otros, en cautiverio: Pedro de Cepeda (BN / *Repartimientos*, fol. 165v) ; Alonso García de Plasencia, que «fue catibo e murió en el catiberio» ( *Ibid.*, fol. 171r), etc. Otros, más afortunados, sufrieron cautiverio pero luego se reintegrarían a la ciudad: Pascual Merino ( *Ibid.*, fol. 7v); Rodrigo Alonso Burueba ( *Ibid.*, fol. 157r); Ruy Díaz de Antequera, cuya mujer se avecindó en 1486, estando él cautivo en Baza —«syrvre su marido desde que se ganó Baça»— (AML /I *Repartimiento*, fol. 123v), etc.

Cuadro- Padrón<sup>38</sup>—. Tampoco debe despreciarse la observación de Russell<sup>39</sup> de que en caso de citarse nombres de hijos en vecindad, el coeficiente debe disminuirse; en el padrón son numerosos los casos de padres e hijos que figuran en calidad de vecinos simultáneamente, lo que no pocas veces se explicita y en otras se indica por la oposición viejo/mozo.

De todo lo expuesto se deduce que el coeficiente para Loja difícilmente superaría el cuatro. Lo único de lamentar es que carezcamos de datos explícitos

38. Vincent, B. : «Les pestes dans le Royaume de Grenade au XVIe et XVIIe siècle», *Annales E. S. C.*, 6, Paris, 1969, pág. 1.511, señala cómo el término peste se aplica genéricamente a las enfermedades epidémicas en esta época. Así, entre los años 1487-1492 —aunque el autor se refiere a Málaga— es el «tifus el que hace su aparición en las ciudades asediadas por las armas de los Reyes Católicos», yendo ligadas estas epidemias a crisis de subsistencias. Quedan, pues, incluidas dentro del período señalado por Vincent las fechas críticas de 1487 y 1491 para Loja. El hecho de que la referencia del investigador francés se haga para Málaga no puede considerarse excluyente, ya que la extensión de la epidemia se producía con toda rapidez, tanto más por las regiones colindantes. Sobre estos aspectos, en un sentido genérico, y en particular para la epidemia de tifus exantemático de 1493, vid. Ordóñez Palacios, M. C. : *Desdichas públicas en Málaga (Desde la Reconquista hasta el siglo xviii)*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Granada, 1977, págs. IV-V (ejemplar mecanografiado). Sobre la «pestilencia» de 1487 son importantes las noticias que nos ofrece Villalba, J. de: *Epidemiología española o Historia cronológica de las pestes, contagios y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801*. Imprenta de D. Fermín Villalpando, Madrid, 1803, si bien centrándose en el año 1488 : «En este mismo año hubo también peste en el reyno de Andalucía, la qual debió ser bastante funesta, especialmente en el ejército que mandaba el Rey Don Fernando, pues consta que no pudo entrar con él en el cerco o sitio de Baza, por falta de gente para la empresa» (págs. 67-68). En todo caso, las delimitaciones cronológicas deben tomarse como indicaciones muy relativas, pues parece obvio que la virulencia no podía ser uniforme para grandes zonas, ni la simultaneidad estricta cuando el escenario era muy vasto. López de Coca, J. E.: «Poblamiento y frontera en el obispado de Málaga a fines del siglo xv. Introducción a su estudio», *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III, Granada, 1974-75, pág. 395, habla de la «pestilencia» como «otro evento negativo que hizo sentir su peso sobre la naciente población»; y añade: «Surgido a raíz de la conquista, el tifus hará estragos en Ronda y su presencia adquiere caracteres endémicos debidos a los continuos contactos con una Andalucía también azotada por la plaga»; finalmente, insiste en cómo la Corona concedió mejoras a los que permanecieron en sus puestos durante la crisis. En otro lugar, el mismo autor («Aspectos demográficos...», *op. cit.*, pág. 97), apoyándose en Nadal y Girát, habla de la «peste como constante», insistiendo en el grave inconveniente que, en diversas zonas y momentos, supuso para un poblamiento estable y sólido, como en el caso de Vélez-Málaga. Para Loja, el año de la gran «pestilencia» fue sin duda

1487. Los testimonios documentales abundan y sólo la extensión desmesurada de esta nota nos aconseja no explayarlos. Vid. BN / *Repartimientos*, fols. 1r, 3v, 75v, 146v, 152r, 162r, 163v, 165 r y AML/I *Repartimiento*, fol. 73r, donde se habla de heredad dada «en satisfacción del tiempo que estuvo en la pestilencia en estaçibdad». La «pestilencia» de 1487 debió ser tan grave, que con fecha 23 de noviembre de dicho año, hubo de reunirse un cabildo abierto «para entender y mirar las cosas compii deras a la gida d'estaçibdad», pues «los vesinos que estavan y otras personas se ivan d'ella del temor que de la muerte tenían y la çibdad quedava sola y que ia sabían cómo era nuevamente ganada de poder de los enemigos de nuestra santa fe católica y cuánto çercano d'ellos estávamos»; por ello, aparte la llamada a la conciencia de los pobladores, el teniente Juan Aguado hace una serie de promesas y ofrecimientos, incluidos los económicos, a los que permanezcan y hagan guardias y velas (AML/Pr. *Cabildos*, fols. 9v-10v. Es este un documento de insustituible lectura).

39. Vid. nota 8.

sobre número de miembros de familia, aunque fuera en porcentaje corto, lo que al menos limitaría el campo de la suposición y la conjetura en que obligadamente nos hemos desenvuelto en este punto concreto.

Un aspecto fundamental al hablar de la población es el de su procedencia. Afortunadamente, el padrón de 1491 es bastante explícito en este terreno, aunque no exhaustivo. Por otra parte, la labor que hemos realizado de comparación de textos, así como el estudio sistemático de los libros de repartimiento nos ha permitido aumentar considerablemente el número de casos, en torno a la centena. En total son 328 los vecinos neopobladores cuya localidad de procedencia se ha podido averiguar. No se olvide que el profesor Ladero Quesada, recogiendo las anotaciones del escribano del repartimiento, Juan de Morales, presentaba 230 casos<sup>40</sup>, que venían a significar un 45'45 % sobre el total de vecinos empadronados, por un 64'82 % que nosotros hemos conseguido, lo que supone un incremento de más del 19 %. Ello, evidentemente, posibilita un acercamiento mucho más sólido a la definición de este aspecto, máxime si se tiene en cuenta que un incremento tan considerable se ha conseguido con suma prudencia y discreción, sacrificando incluso el dato cuando no se poseía una base muy fundamentada.

El cuadro que presentamos a continuación es harto expresivo:

#### PROCEDENCIA DE LOS INMIGRANTES - LOCALIDADES

Localidad de procedencia	Condición social			N.º de inmigrantes
	P	C	G	
Aguilar	1	—	—	1
Alcalá la Real	2	1	—	3
Alcaudete	15	8	—	23
Almagro	1	—	—	1
Andújar	6	1	—	7
Antequera	5	7	2	14
Archidona	—	3	—	3
Arjona	15	15	—	30
Arjonilla	1	—	—	1
Baena	17	4	—	21
Baeza	1	—	3	4
Bailén	1	1	—	2
Baltanás	1	—	—	1
Baños	1	—	—	1

40. LADERO QUESADA, M. A.: «La Repoblación...», *op. cit.*, pág. 543.

Localidad de procedencia	Condición social			N.º de inmigrantes
	P	C	G	
Bédmar	1	—	—	1
Belmonte	1	1	—	2
Belalcázar	1	1	—	2
Bujalance	4	—	—	4
Cabra	32	6	—	38
Cañete	4	—	—	4
Carrión	—	—	1	1
Castro del Río	3	—	1	4
—Castilla—	1	—	—	1
Cazorla	1	—	—	1
Cehegín	1	—	—	1
Córdoba	6	1	1	8
Cuéllar	1	—	1	2
Doña Mencía	1	—	—	1
Écija	1	2	—	3
Escurial	1	1	—	2
Espejo	1	—	—	1
Estepa	1	—	1	2
Fuente del Corcho	2	—	—	2
Fuentidueña	1	—	—	1
Guadalupe	1	—	—	1
Higuera de Martos, La	3	—	—	3
Jabalquinto	1	—	—	1
Jaén	13	3	5	21
Jerez de la Frontera	—	—	1	1
León	—	—	1	1
Linares	1	—	1	2
Loja	1	1	—	2
Lorca	1	—	—	1
Lucena	4	1	1	6
Luque	13	5	—	18
Madrid	—	—	3	3
Marmolejo	—	2	—	2
Martos	—	1	1	2
Montefrío	—	—	1	1
Montoro	—	1	—	1
Morón	1	1	—	2
Olmedo	—	—	1	1

Localidad de procedencia	Condición social			N.º de inmigrantes
	P	C	G	
Osuna	—	1	1	2
Priego	10	—	3	13
Plasencia	1	—	—	1
Rambla, La	1	—	—	1
Ronda	—	—	1	1
Salamanca	1	3	1	5
Santisteban	—	1	—	1
Segura	2	—	—	2
Teba	1	—	—	1
Toledo	—	4	1	5
Tordesillas	—	—	2	2
Torre del Campo	5	—	—	5
Torreperogil	1	—	—	1
Úbeda	7	5	2	14
Valencia	2	—	—	2
Valenzuela	—	—	1	1
Vélez-Málaga	—	1	—	1
Villacarrillo	4	—	—	4
—Vizcaya—	—	—	1	1
Zuheros	3	—	—	3

Como se puede observar, los 328 vecinos con localidad de procedencia especificada se reparten entre un total de 72 núcleos o términos de muy desigual importancia, que se integran en sólo siete regiones históricas —pues no están representadas Asturias, Galicia, Cataluña y Aragón— y en un total de 21 provincias —actuales— que bien podrían reducirse a 20 si se supiera a cuál de ellas alude «Castilla».

Hay algunas localidades sumamente bien representadas: destaca en primer lugar Cabra, con sus 38 vecinos neopobladores, entre los que es notable el alto contingente de peones; le sigue Arjona, con 30 y con una sociología menos rotunda —15 peones y 15 caballeros—; Alcaudete —con 23: 15 peones y 8 caballeros—; Baena—con 21: 17 peones y 4 caballeros— y la ciudad de Jaén—con 21 también: 13 peones, 3 caballeros y 5 escuderos— superan la veintena de neopobladores de Loja. Estas cinco localidades solas —dos cordobesas y tres giennenses— proporcionan más del 40 % del total de los inmigrantes con lugar de procedencia conocida.

Mucho más interés, si cabe, presenta el análisis de los datos por provincias y regiones históricas, por cuanto nos permite obtener ciertas conclusiones de carácter más general. En tal sentido, el cuadro que sigue nos parece sencillamente fundamental:

PROCEDENCIA DE LOS INMIGRANTES - PROVINCIAS Y  
REGIONES HISTÓRICAS

PROVINCIA	REGIÓN	CONDICIÓN SOCIAL			NÚMERO INMIGRANTES	
		P	C	G	Absoluto	%
Cádiz		—	—	1	1	
Córdoba		97	19	7	123	
Granada		1	1	1	3	
Huelva		3	1	—	4	
Jaén		81	38	12	131	
Málaga		6	11	3	20	
Sevilla		3	4	2	9	
	ANDALUCÍA ...	192	74	25	291	89
Ciudad Real		1	—	—	1	
Cuenca		4	—	—	4	
Madrid		—	—	3	3	
Toledo		—	4	1	5	
	CASTILLA LA NUEVA ...	5	4	4	13	4
—Castilla—		1	—	—	1	
León		—	—	1	1	
Palencia		1	—	1	2	
Salamanca		1	3	1	5	
Segovia		2	—	1	3	
Valladolid		—	—	3	3	
	CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN ...	5	3	7	15	4'6
Cáceres		3	1	—	4	
	EXTREMADURA ...	3	1	—	4	1'2

Murcia		2	—	—	2	
	MURCIA ...	2	—	—	2	0'6
Valencia		2	—	—	2	
	VALENCIA ...	2	—	—	2	0'6
Vizcaya		—	—	1	1	
	VASCONGADAS ...	—	—	1	1	0'3

Como se puede ver, en orden a su aportación numérica, destaca con mucho Andalucía, que, con sus 291 neopobladores, alcanza el 89 % del total de los «declarados». Es normal que así suceda, pues la proximidad geográfica es un factor, en este punto, determinante. Sin embargo, Andalucía es una entidad demasiado amplia y escasamente homogénea. De una parte, tenemos las tres provincias de la Baja Andalucía —Sevilla, Cádiz, Huelva—, cuya aportación es muy modesta, con sus 14 vecinos, lo que significa sólo un 4'26 % del total peninsular y menos de un 5 % del total andaluz. Por otra parte, nos parece muy expresivo su componente social, con un claro predominio de los escuderos de las Guardas y caballeros —3 y 5, respectivamente— sobre pobladores socialmente no cualificados, lo cual evidencia un tanto que esta población andaluza occidental es más un producto típico de la situación de guerra que de la presión económica o simplemente demográfica.

Las provincias de Andalucía Oriental —haciendo excepción de la de Jaén, que con la de Córdoba demandan una atención especial—, integrantes entonces del reino nazarí en proceso de conquista cristiana, tampoco son muy destacadas en cuanto a la aportación de pobladores: Almería no está representada en absoluto, lo que es perfectamente explicable, pues aparte de ser objeto de la guerra de conquista, su incorporación a la Corona de Castilla fue bastante tardía i—1488-1489—. Málaga, conquistada antes, aporta un total de 20 vecinos pobladores, pero de ellos 17 proceden de tierras mucho tiempo ha sustraídas a los musulmanes —fundamentalmente Archidona y Antequera, vecinas además del término de Loja—; sólo tres neopobladores procedían de la Málaga recién incorporada a la Corona de Castilla, si bien sería más justo anotar su procedencia anterior, ya que entre la conquista de las tierras malagueñas y el reasentamiento de estos pobladores en Loja no medió, desde luego, el tiempo mínimo de vecindad según ley. Desde un ángulo sociológico, hay que advertir que el fenómeno aquí observado es muy semejante al reseñado para la Baja Andalucía : del total de 20 vecinos aportados, 14

son cualificados socialmente —11 caballeros y 3 escuderos de las Guardas—, lo que obvia otros comentarios. Es más, concretamente Antequera aporta algunos miembros que en Loja estaban destinados a ser parte constituyente de lo que podríamos llamar, no sin hipérbole, la élite de la población neocristiana<sup>41</sup>.

Con todo, es la provincia de Granada la numéricamente peor representada, pues sólo puede hablarse de un poblador procedente del vecino Monte frío, ya que los otros dos que tenemos anotados son lojeños, o sea, moros conversos asimilados con todas las consecuencias<sup>42</sup>.

Cosa muy distinta se ha de decir de las actuales provincias de Jaén y Córdoba, ambas cristianas en su práctica totalidad desde el siglo XIII, tras las conquistas de Fernando el Santo. Córdoba sola aporta un total de 123 vecinos con lugar de procedencia específico, lo que supone más del 37'5 % del total de inmigrantes con lugar de procedencia conocido. Por otra parte, la componente social de sus pobladores es muy interesante, ya que el porcentaje de labradores no cualificados socialmente, es decir, peones, supera con mucho, con un 78'9 %, el correspondiente al general sobre el total de los vecinos con lugar de procedencia conocido —63'7 %— y también al del total de empadronados de 1491 —67'2 %—, acercándose sólo al número relativo dispuesto —que no cumplido— por los reyes —76 %—. Dentro de esta provincia, con números muy altos, hay que destacar Cabra y Baena especialmente (vid. *supra*).

Jaén es, sin embargo, la provincia de más cuantiosa aportación, con un total de 131 vecinos, sobre los 328 con lugar de procedencia conocida, lo que supone casi un 40 % del total. Se diferencia de la provincia de Córdoba en la sociología de la población aportada: su estructura es más equilibrada y, por tanto, más cercana a la auténtica realidad del primer momento de los repartimientos —61'9 % de peones.

Lo que es claro es que la gran masa de vecinos neopobladores de Loja procedía de las provincias andaluzas de Jaén y Córdoba —al menos en base a los inmigrantes con lugar de procedencia conocida, que es obviamente sobre los que venimos hablando—. Como ambas eran cristianas —en su casi totalidad— desde hacía dos largos siglos, cabe pensar que estos pobladores eran ya andaluces, o sea, cordobeses y giennenses, con todas las consecuencias, lo cual es un dato a considerar en el

41. El más notable de los vecinos procedentes de Antequera era sin duda el jurado Juan de Morales, escribano del repartimiento ; junto a él, el físico, bachiller Pedro de Morales; el regidor Rodrigo de Mallén, ya avecindado el año mismo de la conquista, y Juan Arias, también de los primeros emigrantes, caballero omnipresente en la documentación por cuanto fue oficial escribano del repartimiento a las órdenes de su paisano el jurado Morales.

42. Se trata de Alvaro de Luna y Francisco el Boni, que participan en el repartimiento con todo derecho, según su condición o calidad social: Luna, como caballero; el Boni, como peón. Del primero se dice: «Alvaro de Luna e Catalyna Fernandes, su muger, naturales d'esta çibdad, tornáronse xriptianos luego como la çibdad se ganó» (AML// *Repartimiento*, fol. 20 bis r). Su conocimiento del terreno le permitió participar en las labores de deslinde y amojonamiento iniciales, en unión de otros moros enviados por el rey de Granada y algunos adalides cristianos ( BN / *Repartimientos*, fol. XXXI v).

origen de la Loja cristiana. Por otra parte, el carácter de la repoblación es nítidamente económico, más que demográfico, y, por supuesto, más que coyumuralmente bélico, sin que el proceso deje de estar inserto, obviamente, en las coordenadas de la guerra de Granada<sup>43</sup>. En todo lo dicho abunda la altísima proporción —más del 70 % sobre el total de vecinos con lugar de procedencia conocido— de peones o labradores no cualificados, que es sin duda la población de base, por su condición más sustancialmente productiva y por su estabilidad —o sea, asentamiento real en la vecindad—, frente a los otros dos estamentos socialmente calificados, cuyos móviles no son, por cierto, enteramente coincidentes.

Muy distinto es el balance respecto a otras regiones peninsulares. En principio, hay que decir que las seis regiones restantes representadas en el fenómeno migratorio aportan tan sólo el 11 % del total. Ambas Castillas con León participan con 8'6 %, reflejo de un contingente francamente reducido, pero cuyo análisis sociológico no hace sino confirmar lo que cabía suponer : los individuos de los estamentos socialmente cualificados superan a los peones en ambas regiones, si bien en Casilla la Vieja y León la diferencia es más contundente —10 caballeros y escuderos por 5 peones—, y más expresiva aún si se tiene en cuenta que de los 10 vecinos socialmente calificados, 7 son de las Guardas de los Reyes.

Extremadura y Murcia aportan números muy exigüos, que no demandan un mayor comentario. Valencia y Vascongadas siguen igual tónica.

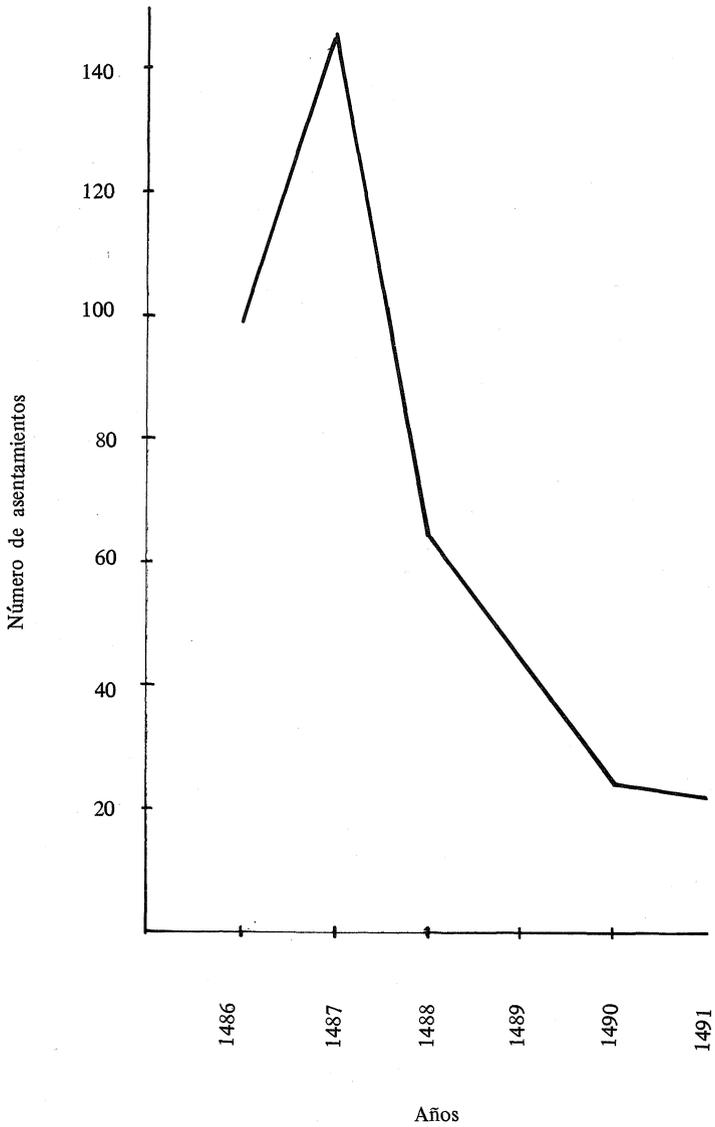
Todo el discurso precedente se ha hecho sobre un total de 328 vecinos. Dado que este número significa un 64 '82 % del total de los empadronados de 1491 —porcentaje alto sin duda—, cabe pensar que, sin grandes riesgos, las conclusiones que hemos extraído en dicha base podrían ser generalizadas al total de la población inicial lojeña. Máxime cuando una y otra vez nos tropezamos con indicios razonables de que ello puede ser así: ciertos parentescos, apellidos característicos y otros que podrían aludir a la localidad de procedencia... En este terrenos hemos procurado extremar la prudencia, pues hay casos que disuaden de las generalizaciones demasiado alegres.

Todavía resta alguna precisión que hacer y es la que pueda sugerir la confrontación de nuestros resultados con los adelantos generales aventurados por el profesor Ladero, el único que en un par de artículos importantes se ha pronunciado sobre el tema<sup>44</sup>. En efecto, la mayoría de los inmigrantes son andaluces; sin embargo, la proporción de castellanos y murcianos, en nuestro caso, es muy

43. Es obligado, en este caso, remitir a dos magníficas «guerras» : CARRIAZO, J. de M. : *Historia de la Guerra de Granada*, en el tomo XVII, 1, de la *Historia de España* dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL, Espasa-Calpe, Madrid, 1969, págs. 386-914, y LADERO QUESADA, M. A. : *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1967, donde se puede enmarcar óptimamente el caso de Loja.

44. LADERO QUESADA, M. A. : «La Repoblación...», *op. cit.*, y «Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500. Catálogo y comentario», *Hispania*, XXIX, Madrid, 1969, págs. 255-424.

GRAFICA DE ASENTAMIENTO EN VECINDAD



escasa, dándose el caso paradójico de ser mayor el número de pobladores procedentes de Castilla la Vieja y León que de Castilla la Nueva, aunque lo que sabemos sobre la componente social de los inmigrantes pueda constituir un principio de explicación.

Otro aspecto de incuestionable interés es el referido a las fechas de avecindamiento de los nuevos pobladores :

## FECHAS DE VECINDAD

AÑO	N.º DE VECINOS	PORCENTAJE
1486	99	24'75 %
1487	145	36'25 %
1488	64	16 %
1489	46	11'50 %
1490	24	6 %
1491	22	5'50 %
	400 (*)	100 %

(\*) Documentados, sobre 506 vecinos empadronados.

Fuente : Padrón de 1491, con las adiciones realizadas en base al resto de la documentación original (Vid. Cuadro-Padrón adjunto).

Como se ve, se han conseguido documentar un total de 400 vecinos. La mayoría, como en otros aspectos poblacionales, la proporcionó el padrón propiamente dicho, pero el número se ha podido incrementar una vez más gracias a ese documento valiosísimo que es el Libro del Primer Repartimiento del Archivo Municipal de Loja fundamentalmente. Tal vez no sean muy cuantiosos los datos añadidos, pero en todo caso este documento nos ha servido como instrumento comprobatorio de primera mano; en algún caso —como en lo que se refiere a la localidad de procedencia y aun en alguna fecha—se ha podido entrar en contradicción con el mismo padrón, pero muy aisladamente ; en tal eventualidad se ha dado siempre crédito preferente, en lo que a estadística se refiere, al texto del padrón.

Los cuatrocientos vecinos con fecha de avecindamiento expresa equivalen al 79 % del total de los empadronados, porcentaje lo bastante alto como para legitimar las conclusiones que se obtengan y permitir una generalización —todo lo matizada que se quiera— al resto de la población inicial.

En principio, se observa que los años de 1486 y 1487 son los más abundantes en vecindades —99 y 145, respectivamente—. Es comprensible. Si efectivamente hemos de aceptar como válida «el hambre de tierras», comúnmente admitida como motivación<sup>45</sup>, esta distribución parece lógica. En este primer momento —recuér-

45. LADERO QUESADA, M. A.: «La Repoblación...», *op. cit.*, pág. 490.

dese que Loja fue tomada en 26 de mayo de 1486—, sobre todo en el primer año, la oleada de pobladores debió adoptar una forma de ocupación espontánea e incontrolada. Ello resultaría efectivo en buena parte respecto a las casas, donde, salvo que el nuevo poblador hubiera ocupado más cantidad o calidad de la que le correspondiera razonablemente por su condición, se produjo la confirmación en su posesión por parte de los repartidores. Esta acción se vio indudablemente favorecida por el retraso de las tareas del repartimiento —que no comenzaría hasta fines de 1487 de una manera formal<sup>46</sup>—. Además, cuando el repartimiento propiamente dicho se inicia, la población ya asentada en la ciudad de Loja debía exceder ampliamente el 60 % de la total registrada en el Padrón de 1491. Recapitulando, se puede decir que el número de pobladores asentados en los dos primeros años, tras la conquista, avala la lógica más rigurosa. Todavía en 1488, la afluencia es cuantiosa, pero en una línea de descenso que cada vez más bruscamente, y sin interrupción, llega hasta 1491.

Por otra parte, las ventajas de un asentamiento temprano, respecto al repartimiento en sí, están a la vista. Un estudio detallado de la documentación evidencia cómo los vecinos que no recibieron casa en repartimiento fueron aquellos que se establecieron en Loja a partir de 1489. La escasez de casas fue proverbial y, por tanto, muy alta su valoración<sup>47</sup>, hasta el punto de ser determinante en el asentamiento definitivo de no pocos pobladores<sup>48</sup>.

Un aspecto íntimamente relacionado con el de la fecha de vecindad es el de las bajas entre los neopobladores. Dos son las causas: muerte y marcha.

En el Padrón de 1491 se recoge una veintena de fallecimientos, sin mayores explicaciones. Son pocos casos para el total registrado por otros conductos, que supera largamente el medio ciento, y que puntualmente hemos reunido en el Cuadro- Padrón anexo. Él sencillo cuadro que sigue integra un balance numérico:

46. Sobre las vicisitudes del inicio del repartimiento, vid. *BN<sub>i</sub>Retartimientos*, fols. XXVI r - XXVIII v. «En veinte y dos días del mes de noviembre de ochenta i siete años, este día, estando los honrados y nobles cavalleros, los señores Diego de Iranzo, comendador de Monticón, y Diego Fernández de Ulloa, veinte i quatro de la muy noble ciudad de Jaén, acordaron por dar buena cuenta de sí, e asimismo, buena orden en señalar e alindar los términos d'esta ciudad de Loxa, así como repartidores e eredamientos de ella» (Fols. XXVIII r - XXVIII v).

47. *BN / Repartimientos*, fols. 142r y 142v recoge la valoración de cuatro casas: 6.000, 7.000, 12.000 y 18.000 maravedís, respectivamente, siempre en el criterio de albañiles-peritos del repartimiento.

48. De los 23 peones empadronados que figuran con la nota «fuese», siete de ellos, o sea, el 30 %, carecían de casa; en los 16 restantes, hay de todo, con la totalidad de lo que les corresponde repartido, con parte...

## BALANCE NUMÉRICO DE VECINOS FALLECIDOS

Fallecidos	Sin causa especificada			Con causa especificada		
	P	C	G	P	C	G
81	44	15	13	6	2	1

El hecho de que el padrón recoja tan pocos casos de vecinos fallecidos puede ser significativo —si admitimos que no hubo negligencia por parte del escribano; no en vano se llama «padrón áureo»—. Ya sabemos que el padrón se dio por concluido en diciembre de 1491, fecha en que todavía continuaba realizándose el repartimiento, en cuyo libro se van registrando nuevos datos que el padrón no anotó, pese a que eran más propios de padrón que de repartimiento. Pero más tardío en concluirse fue sin duda el «abecedario» que debía preceder toda la documentación del repartimiento a modo de índice nominal que facilitara el manejo de un «libro» muy cuantioso; por otra parte, las anotaciones marginales a este «abecedario» son muy abundantes y lógicamente posteriores a su propia redacción<sup>49</sup>. Pues bien, partamos de la certeza de que los datos recogidos en el padrón son como máximo de 1491, no posteriores. Ello nos induce a pensar que el número de vecinos fallecidos antes de diciembre de este año fue realmente corto. Como consta que 1487 fue el año más duramente batido por la «pestilencia», cabe pensar que los vecinos muertos entonces no dejaron huella en el padrón, bien por haber desaparecido la familia entera, bien porque los herederos supervivientes se marcharan renunciando a sus derechos de vecindad; pues resulta extraño que en todo el padrón sólo se recojan cinco casos relativos a muerte por esta causa, aunque afectando a ambos cónyuges y con la subsiguiente secuela de orfandad... La guerra como causa de muerte no presenta, por otra parte, especial protagonismo; a lo sumo, cierta discreta presencia. Sin embargo, posteriormente a 1491, nos encontramos con un número de vecinos fallecidos ya considerable que afecta a todos los estamentos sin decantarse claramente por ninguno de ellos. Aquí sí cabe pensar que fuera la peste —en sentido amplio— la causa principal, pues si antes la guerra no había mostrado su protagonismo, ahora no podía hacerlo por simple consunción. De todas formas, no más allá de 1492 —a seis años escasos de la conquista de Loja—, en torno a 80

49. Este «abecedario», que no es sino un índice nominal de todos los implicados en el «libro» de repartimiento, sólo está recogido en los Mss. 744 y 3.328 de la Biblioteca Nacional de Madrid; falta, pues, en el Ms. 18866. Comprendería los folios I-XXV del original. Es un instrumento útil exclusivamente por las anotaciones marginales sobre los pobladores (marcha, muerte, etc.), que pueden ser ligeramente posteriores a la conclusion del Padrón de 1491, y que han servido para enriquecer el Cuadro-Padrón anexo.

vecinos—de los que poco o nada se dice de sus familias—, o sea, aproximadamente un 16 % de los empadronados, habían desaparecido. En algunos casos, otros vecinos entraron en su lugar, sobre todo por matrimonio de las viudas de aquéllos con los nuevos; en los demás casos, los herederos de los fallecidos seguirían la vecindad con todos sus derechos<sup>50</sup>.

Respecto a la ida de los pobladores ya empadronados, el padrón se muestra poco explícito, acaso porque su marcha fuera posterior a la conclusión del padrón. En el «abecedario», sin embargo, menudean las referencias, pero fundamentalmente alusivas a peones, lo que de alguna manera parece contradecir la impresión de Ladero de que «es dudoso que muchas de las vecindades dadas a caballeros y escuderos de las Guardas Reales se residieran realmente»<sup>51</sup>. Es evidente que el sentido de las palabras de este autor es muy distinto: seguramente se refiere al hecho de que algunos vecinos cualificados pudieron mantener su vecindad en Loja —o en otro lugar—, con todos sus derechos, sin cumplirla realmente, cómo sucedió con Diego de Quesada, caballero, que pudo incluso detentar el puesto de mayordomo del Concejo —remunerado— en ausencia, pues estaba al servicio de Portocarrero<sup>52</sup>; cosa que no era permitida a un simple peón, que gozaba de plena libertad para marcharse —y de hecho muchos peones se fueron a la busca de mejor suerte—, pero perdiendo todos sus derechos adquiridos y heredades. De los 27 casos que hemos recogido en el Cuadro-Padrón de vecinos empadronados que se marcharon de Loja sin residir su vecindad, 23 fueron peones, dos caballeros y otros dos escuderos de las Guardas. Es cierto que circunscribirse exclusivamente al padrón parece una limitación inconveniente, pero ha de tenerse cuidado de no confundir la legión de individuos que se citan en los libros de repartimiento con los que se empadronaron, dado que es a éstos y no a aquéllos a los que con propiedad se puede considerar vecinos; al fin y al cabo, cuando se concluye la elaboración del padrón —diciembre de 1491— el primer repartimiento se puede estimar prácticamente acabado.

Mas, ¿por qué se produjo tan considerable movilidad entre peones precisamente? Una primera hipótesis sería la de la escasa esplendidez del repartimiento para los de esta condición. Es una respuesta demasiado simplista sin duda, pues no serían más espléndidos en otros lugares, por cuanto los criterios adoptados fueron muy semejantes en todas partes. Conviene puntualizar que los peones fueron favorecidos en Loja con un aumento global de más del 50 % de lo dispuesto inicialmente por la Corona<sup>53</sup>. Con todo, su situación respecto a los otros estamen-

50. Aunque esta problemática requiere una atención especial por extenso, vid. nota 5, donde hacemos alguna sumaria precisión.

51. LANDERO QUESADA, M. A.: «La Repoblación...», op. cit., pág. 493.

52. AML/Pr. *Cabildos*, fol. 34 v.

53. Según lo dispuesto, que figura en el libro de repartimiento, se habían de dar dos caballerías de cuarenta fanegas a cada uno de los escuderos de las Guardas, una y media a cada caballero y media a

tos era bastante desairada, por varias razones: inferior calidad y menor cantidad de casas y tierras, que venía agravada por la fragmentación de los lotes, por la abundancia de las mercedes... Pero en esto, Loja no era distinta. ¿En qué lugar del reino podían asentarse estos inmigrantes en que fueran más favorecidos? ¿Podía la guerra proporcionarles oportunidad de mejorar su situación? Ambas preguntas han de responderse negativamente. De un lado, las nuevas tierras conquistadas en la parte oriental del reino, únicas en que podían asentarse por razones cronológicas, venían lastradas ya por la existencia de una fuerte población musulmana, lo que de salida reducía enormemente las posibilidades de los inmigrantes cristianos; de otro, la guerra podía ciertamente crear grandes oportunidades a aquellos individuos integrados en estamentos superiores, pero raramente a simples peones. Tal vez sucediera que muchos de estos labradores sin cualificación social, decepcionados por la realidad del repartimiento, regresaran a sus localidades de procedencia. Al fin y al cabo, las distancias no eran tan grandes —y en algunos casos bastante cortas— y no hay razones sólidas que obliguen a pensar que la salida de sus pueblos había de suponer necesariamente la drástica liquidación de sus propiedades en ellos<sup>54</sup>.

## 2. ESTRUCTURA SOCIO-PROFESIONAL

El padrón de 1491 sólo en contados registros especifica la profesión u oficio de los vecinos. En algunos casos, de forma deliberada, pero en la mayoría de las ocasiones respondiendo al criterio de contribuir a la identificación de la persona,

cada peón (BN/*Repartimientos*, fols. XXVI r - XXVII r). Lo efectivamente recibido por los pobladores se resume en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN SOCIAL	SECANO (fanegas)	REGADÍO (fanegas)	VIÑA Y HUERTA (aranzadas)	OLIVOS (pies)
Escuderos de las Guardas .	63	15 2*	1 o más**	15**
Caballeros .....	50	10 1'5	0'5 o más	10
Peones .....	25	4 1	0'25 a 0'5	5

(\*) Columna de tierras para alcacer.

(\*\*) Viña y huerta, así como olivar, con carácter de aproximación.

54. LÓPEZ DE COCA, J. E.: «Poblamiento...», *op. cit.*, pág. 378, se inclina por la hipótesis opuesta: «Aunque al prohibir el asentamiento de célibes se rompía con el carácter selectivo propio de todo movimiento migratorio, sí se aseguraba la continuidad del poblamiento desde el momento en que los inmigrantes se veían obligados a romper con sus lugares de origen al salir de los mismos con sus familias y renunciando a las haciendas que allí pudieran poseer». Como esta observación carece de apoyatura documental, no nos parece que deba ser valorada más allá que como mera hipótesis de trabajo; véase lo que decimos en nota 37 sobre la viuda de Juan Alonso de Jaén, aunque por su calidad de testimonio aislado no debe ser sobrevalorado.

sobre todo cuando ésta carece de apellido característico y cuenta nada más que con el patronímico. Por ello, no siempre es fácil discernir qué es profesión u oficio, qué apellido propiamente dicho. En tal sentido, la elección comporta un cierto riesgo, que sería mayor si para el fin que pretendemos dispusiéramos exclusivamente del padrón. Afortunadamente, en los libros de repartimiento —tanto en el de la B.N. de Madrid como en el del Archivo Municipal de Loja— menudean las noticias que completan determinados aspectos relativos a los vecinos, bien confirman otros insinuados confusamente. En cualquier caso, y centrándonos en el capítulo que nos ocupa, coadyuvan de forma decisiva a la distinción de las profesiones u oficios respecto a los apellidos.

Por ello, sin ánimo de expresar aquí una simple casuística más con fin en sí misma, conviene explicar brevemente el «modus operandi» que nos ha permitido llegar a solucionar algunos extremos: por ejemplo entre muchos, que Juan Cordero—denominación con la que aparece sólo una vez en toda la documentación— se identifica con Juan Villarreal, de manera que éste es apellido y aquél oficio; o que Lope Tundidor es Lope de Cazorla o, mejor, Lope Sánchez de Cazorla; o que Gonzalo Espadero se identifica con Gonzalo Ruiz, con Gonzalo de Córdoba o con Gonzalo Ruiz de Córdoba, etc. Lo más elemental era abrir una ficha a cada individuo en base al padrón, cuyos datos se irían acumulando en lecturas sucesivas de los diversos documentos, corrigiendo, eliminando... Podía existir ciertamente la reserva de que se trabajaba con oscuros peones o labradores no cualificados de hace cinco siglos de una localidad tan concreta como Loja, cuyo peso específico hoy no parece relevante en exceso. Una reserva que podría estimarse válida si para nosotros fuese un objetivo último discernir que un peón llamado Alonso Ruiz Saltamatas no sea otro que Alonso Ruiz de Cañete ; o que «torrero» sea el oficio y no el segundo apellido de un tal Martín Alonso, aunque de hecho actúe continuamente como elemento caracterizador para su segura identificación... Pretendemos de esta forma conseguir aumentar el número relativo de oficios sobre el total de los vecinos, lo que evidentemente ayuda a definir una sociedad bastante más rica y matizada de lo que podría desprenderse de la primera lectura de la parte más brillante de una documentación —tendencia a la que se aboca con harta frecuencia.

Con todo, nuestra aproximación a la estructura profesional de Loja en la época de los repartimientos es necesariamente parcial. He aquí un cuadro elemental que bien puede servir como apoyatura a la argumentación:

#### ESTRUCTURA SOCIOPROFESIONAL - 1491

CONDICIÓN SOCIAL	N.º VECINOS BASE OPERACIÓN	N.º OFICIOS Y PROFESIONES	N.º MIEMBROS Y PORCENTAJES
Total vecinos 1491	506	58	133 - 26 %
Peones	340	47	102 - 30 %

Como se puede observar, un 26 % aproximadamente de vecinos figuran con profesión u oficio conocido. No es ciertamente elevado, pero dista mucho de ser despreciable. Más expresivo parece, sin embargo, el 30 % obtenido sobre el total de peones o labradores no cualificados socialmente, por constituir las fuerzas realmente productivas; únicas sobre las que vamos a centrar nuestro análisis, ya que el resto de las profesiones —a veces unidas a dignidad y merced— demandan un estudio más específico, muy particularmente en relación con el funcionamiento y actuación del Concejo, y en todo caso, no presentan claros elementos diferenciales respecto de las otras ciudades del reino en época coetánea.

Considérese el siguiente cuadro:

#### ACTIVIDADES PROFESIONALES - PEONES

OFICIO	N.º MIEMBROS
Albañil o Alarife .....	5
Aperador (Aserrador) .....	1
Balletero .....	8
Barbero .....	4
Batanero .....	1
Bracero .....	1
Calero .....	3
Camero .....	1
Cantarero .....	3
Cardero .....	1
Carnicero .....	1
Carpintero .....	5
Cazador .....	1
Concedor .....	1
Cordonero .....	1
Criado .....	5
Escribano .....	3
Espadador .....	1
Espadero .....	1
Espartero .....	1
Guantero .....	2
Hachero .....	1
Herrador .....	2
Herrero .....	4
Hortelano .....	2
Mayordomo .....	2
Medidor de tierras .....	1
Molinero .....	6

OFICIO	N.º MIEMBROS
Ollero .....	1
Pajarero .....	1
Pastor .....	6
Pescador .....	1
Pintor .....	1
Pregonero .....	1
Religiosa .....	1
Sacristán .....	3
Sastre .....	2
Tabernero .....	3
Tañedor .....	1
Tejedor .....	2
Tejero .....	2
Tintorero .....	3
Torrero .....	1
Tundidor .....	1
Vaquero .....	1
Yesero .....	1
Zapatero .....	3

Fuente básica: Padrón de 1491.

De los 47 oficios o profesiones recogidos en el peonaje vemos que el que se repite con más frecuencia es el de balletero —ocho, aunque aparece alguna vez más en relación con caballeros (vid. Cuadro-Padrón anexo)—; comprensible en una sociedad fronteriza, en la que los nuevos vecinos tenían su dimensión de guerreros; la guerra no ha concluido aún cuando el padrón base se considera cerrado. Sin embargo, otros oficios o actividades profesionales relativos a esta dedicación obligada no aparecen reseñados, si se exceptúa el de espadero—en una sola ocasión—, actividad artesanal no exclusiva de un momento determinado.

Ocupan lugar destacado por el número los oficios de molinero y pastor —Con seis miembros cada uno—. En el primer caso no se es todo lo específico que sería deseable, pues para una definición cualitativa de una sociedad convendría saber qué clase de molino es el dominante ; se da la circunstancia que los molinos están bien localizados en número y lugar, pero tampoco hay especificación de su clase, aunque en todo caso quepa la conjetura más o menos razonable<sup>55</sup>.

55. Los molinos abundaban. Hemos conseguido documentar, entre molinos y lugares para ellos, una decena, la mayoría de los cuales fueron dados como merced: el «molino del azeyte» o de las

La existencia de seis pastores entre los oficios detectados es muy significativa —un 6 % aproximadamente—, lo que resulta plenamente concordante con la preocupación que se detecta en la documentación complementaria —y más veladamente en la básica, los «libros de repartimiento»— por la ganadería; cosa, por otra parte, muy natural<sup>56</sup>. En algún caso hay detalles, no por pintorescos menos expresivos, sobre alguno de estos pastores: de uno de ellos se dice que «se anda con sus ovejas»<sup>57</sup>; de otro, que «troxo sus o vexas i no la muger»<sup>58</sup>. En este capítulo hay que incluir, asimismo, a un vaquero.

Todos los oficios relacionados quedan representados muy por bajo numéricamente. Carentes como estamos de trabajos similares para referencia, las posibilidades de obtener conclusiones apreciables se esfuman.

Procede, sin embargo, hacer aunque sea un somero análisis por sectores de actividad. Partamos de un sencillo cuadro una vez más:

#### SECTORES DE ACTIVIDAD PROFESIONAL - PEONES

ACTIVIDADES	N.º de oficios	%	N.º miembros	%
Primarias	7	14'89	13	12'74
Secundarias	25	53'58	53	51'97
Terciarias	15	31'53	36	35'29
	47	100	102	100

Fuente básica : Padrón de 1491.

El hecho de haber segregado los estamentos socialmente calificados significa en principio un sensible retroceso del sector de actividades terciarias, que de, lo

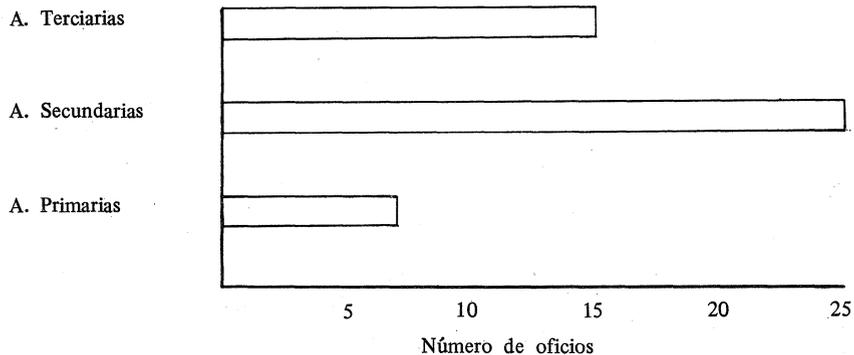
«morcas», en el J au fin (BN /*Repartimientos*, fols. 28r, 41r, 42r, 161v; AML// *Repartimiento*, 3 fol. 14r); el situado en los Pelambres (BN/*Repartimientos*, fol. 129r); el dado al alcaide de Zagra, hacia el norte de la ciudad (Ibid., fol. 128r; AML /I *Repartimiento*, fol. 46bisr); el de la fuente de Frontil( *Ibid.*, fol. 3r; BN / *Repartimientos*, fol. 107r); el del río Manzanil (*Ibid.*, fols. 57r y 151v); el molino del Pontón del Infierno (*Ibid.*, fol. 126 v); el del Romero (*Ibid.*, fols. 57v, 109r, 125v y 126r); el del Pilarejo, camino de Salar (AML /I *Repartimiento*, fol. 37 bis v)... Dada la abundancia de molinos cabe pensar que el número de vecinos que se dedicaron a este trabajo sería muy superior al que se refleja en el cuadro numérico de actividades profesionales, con ser comparativamente considerable el número anotado.

56. Los pleitos que sostuvo Loja con otros municipios colindantes —de realengo o señorío— fueron numerosísimos y algunos de una duración de siglos: Archidona, Iznájar, Priego, Montefrío, Alhama, Granada y, sobre todos, Vélez-Málaga por el Alazor. Me limito aquí a señalar que en bastantes de ellos estuvo explícito o subyacente el problema de los pastos y el ganado, pues Loja, tras el repartimiento de las rozas —1506 a 1510—, vio drásticamente reducidos los propios del concejo.

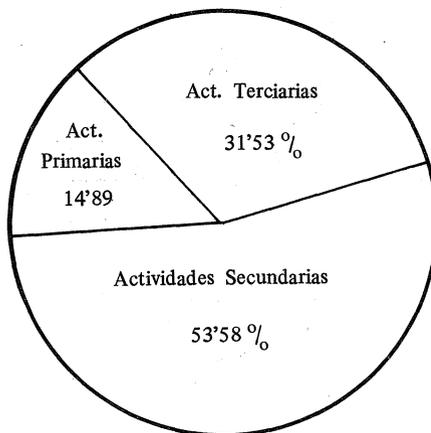
57. AML /I *Repartimiento*, fol. 10 bis v.

58. BN / *Repartimientos*, fol. 172 v.

## ACTIVIDADES PROFESIONALES - PEONES

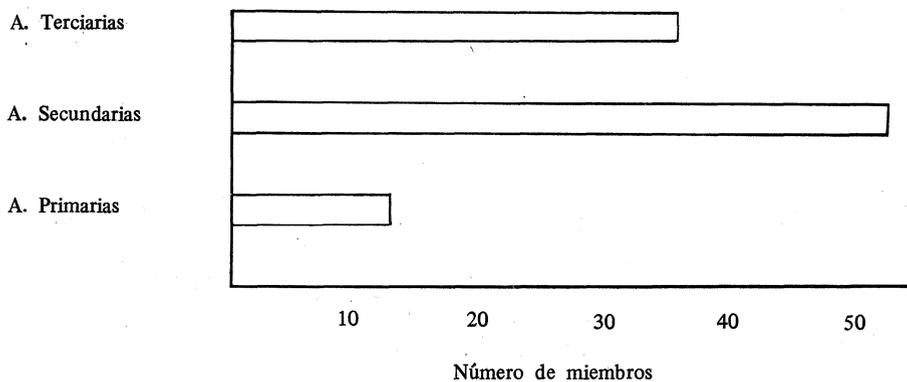


### I. NUMERO DE OFICIOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

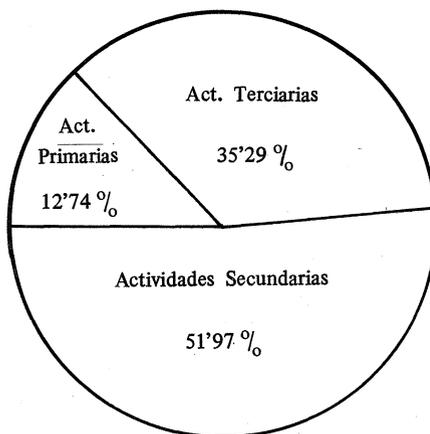


### II. PORCENTAJE DE OFICIOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

## ACTIVIDADES PROFESIONALES - PEONES



### III. NUMERO DE MIEMBROS POR SECTORES DE ACTIVIDAD



### IV. PORCENTAJE DE MIEMBROS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

contrario —pese a su escasa homogeneidad y a las dificultades de homologación— habría alcanzado números muy próximos al sector de actividades secundarias.

Centrados en el peonaje, se observa cómo el secundario figura claramente destacado, si bien más en número de oficios que en el de miembros. En ambos casos supera el 50 % de los totales.

Los oficios reseñados son los que se pueden considerar normales en una sociedad de sus características, sin particularidades dignas de mención. No se echa de menos ninguna profesión u oficio productivo de carácter artesanal básico, si se le compara con otras localidades de similares circunstancias ; es más, cabe pensar que la gama detectada para Loja sea comparativamente rica<sup>59</sup>.

En el sector de actividades terciarias, la gama profesional es también amplia. Si acaso se echa en falta a algunos vecinos más especializados en actividades relaciona da se on la guerra, como artilleros, lombarderos..., al igual que existen los ballesteros. En este sector, el número de oficios es también desproporcionadamente alto respecto al de miembros implicados.

Es, sin embargo, en el sector de actividades primarias donde el número de oficios representados resulta más corto. No debe olvidarse que se analiza una sociedad donde la tierra es el eje, donde la condición de labrador —cualificado o no socialmente— es la común. Hasta el punto que todos los que practican una profesión u oficio distinto, de derecho lo hacen de forma subsidiaria, al menos en el momento del establecimiento de la nueva sociedad cristiana. En tal contexto, el grado de diferenciación de actividades primarias respecto a la primaria por excelencia necesariamente no podía ser nítido. De los 13 vecinos clasificados en este sector, 7 pertenecían al subsector de la ganadería y otro era pescador. De los dos calificados como hortelanos, sabemos que uno era arrendatario de una huerta de Hernando de Zafra, el secretario real<sup>60</sup>—al fin y al cabo, todos los vecinos eran hortelanos, ya que recibían su porción de huerta en repartimiento; sin embargo, se calificaría como tales sólo a aquellos especializados en esta actividad auténticamente o arrendatarios de huertas de otros beneficiarios más cualificados socialmente.

En lo que se refiere al resto de los vecinos y moradores, nada vamos a decir aquí. No faltan los habituales oficios y cargos del Concejo y gobierno de la ciudad, así como los ocupados en las tareas específicas del repartimiento. Ambos aspectos, por su dimensión e importancia, demandan estudio aparte. Existe documentación para ello<sup>61</sup>.

59. BALLESTEROS BERETTA, A. : *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, III, Salvat, Barcelona, 1922, pág. 356; también CARRIAZO, J. de M. : «Asiento...», *op. cit.*, págs. 127-139.

60. BN/*Repartimientos*, fol. 135r.

61. Además de los muy citados «libros de repartimiento» de la Biblioteca Nacional y Archivo Municipal de Loja, de este mismo archivo : el libro de Primeros Cabildos (asimismo citado en las notas de este artículo), especialmente, y los Libros del Cabildo correspondientes a los periodos 1503-1507 y 1512-1517. Junto a ellos, otros documentos sueltos del archivo lojeño y del Archivo General de Simancas... Estas y otras fuentes ya han sido ampliamente utilizadas por nosotros en trabajos que irán apareciendo próximamente.

# ANEXO: CUADRO - PADRÓN DE 1491

*Notas para la lectura del cuadro.*

Columnas:

- A = Vecinos; apellidos y nombre; parentesco.
- B = Profesión, oficio, dignidad; otras circunstancias.
- Ch = Condición o calidad social.
- E = Año de avecindamiento.
- F = Localidad de procedencia.
- G = Barrio de ubicación (empadronamiento).

Abreviaturas y signos convencionales:

- v. = viuda.
- h. = hijo.
- hf. = huérfano.
- hr. = hermano.
- y. = yerno.
- p. = peón.
- C = caballero.
- G = escudero de las Guardas.
- c = casado.

—c— = casado que (en el momento del Padrón) no había traído a su mujer.  
s = soltero.

Llamadas:

- (1) = Dato tomado del Libro del primer repartimiento del Archivo Municipal de Loja.
- (2) = Dato tomado del Libro de repartimiento, tipo B. N. M. (pero que no figura incluido en el Padrón propiamente dicho).
- (3) = Dato tomado del «abecedario» de los Mss. 744 y 3.328 de la B. N. M.
- (4) = Dato obtenido en otros documentos.

A	B	Ch	D	E	F	G
Aguado de Hermosilla, Juan	Teniente	C	c	1486(1)	Toledo	Arrabal
Aguilar, Fernando de		P	c			Arrabal
Aguilar, Juan de	Molinero (2)	P	c	1489	Jaén	Arrabal
Aguilera, Juan de	Fallecido (2)	G	c	1489	Jaén	Arrabal
Ahumada, Mateo de	Fallecido (3)	G	c	1488	Jerez	Arrabal
Albañil, Fernando	Alarife o albañil (2)	P	c	1487(1)	Antequera	Arrabal
Albornoz, Gómez de —el viejo—		C	c	1490		Arrabal
Alcalá, Pedro de		C	c	1486	Cabra	Jaufrín
Alcántara, Diego de —el viejo—	Adalid (1)	C	c	1486	Lucena	Jaufrín
	Tendero (2)					
Alcántara, García de —el mozo—	Fuese (2)	P	c	1486	Cabra	Jaufrín
Alcaudete, Juan de	Herrador (2)	P	c		Alcaudete	Jaufrín
Alonso, Martín	Torrero	P	c	1487	Arjona	Jaufrín
Alonso, Rodrigo	Herrero	P	c	1488	Cuéllar (2)	Arrabal
Alonso de Aroche, Fernando	Cantarero (2)	P	c	1487	Luque (2)	Jaufrín
Alonso la Beata, Catalina	Religiosa					Jaufrín
Alonso de Burueba, Rodrigo	Cautivo (2)	P	c		Cabra	Arrabal
—y v. de—						
Alonso Cristino, Juan	Fallecido	P	c	1487	Villacarrillo	Jaufrín
Alonso de la Monja, Juan		P	c	1486	Priego (1)	Arrabal
Alonso de la Monja, Martín		C	c	1488(1)		Arrabal
—y v. de—						
Alonso de Pegalajara, Rodrigo	Fallecido (2)	P	c	1487	Jaén	Jaufrín
Alonso de Uceda, Pedro	Amancebado (2)	P	c	1488		Arrabal



A	B	Ch	D	E	F	G
Barahona, Diego de —yerno de Alcántara—		P	c	1489(1)		Jaufin
Barambrío, Alfonso de		P	c	1489	Cabra	Jaufin
Barea, Juan de		P	c	1488	Luque	Jaufin
Barrera, Juan — h. de Pablo Gil—		C	c	1489	Arjona	Jaufin
Basurto, Martín de	Capitán de los peones del sueldo	G	c	1486	— Vizcaya—	Jaufin
Beltrán, Francisco		P	c	1487	Andújar	Arrabal
Bolaños, Diego de		G	c	1487	Baeza	Arrabal
Boni Buencristiano, Fernando el —y v. de—	Fallecido (2)	P	c	1491(1)	Loja (2)	Jaufin
Brieva, Juan de —yerno de Gil de Solana—		C	c	1488		Arrabal
Brisanos, Juan de	Cap. D. Álvaro (1)	G	s	1488(1)		Jaufin
Buencristiano, Diego	Albañil (2) Fuese (3)	P	c	1491		Jaufin
Burgos, Juan de	Trompeta	G	c			Arrabal
Bustos, Juan de —y v. de—	Fallecido (2,1) Espadador (3)	C	c	1486	Luque	Alcazaba
Cabra, Juan de	Cantarero	P	c	1486	Luque (2)	Arrabal
Cabra de la Romera, Juan	Fuese (2)	P	c	1487		Arrabal
Cabrera, Juan de	Tintorero (2) Fuese (3)	P	c	1489	Alcalá Real	Arrabal
Cabrera, Pedro		P	c			Arrabal

Calero, Fernando — el mozo—	Calero	P	c		Arrabal
Calvo, Juan	Fuese (3)	P	c	1486	Jaufrín
Camacho, Fernando — el mozo—		P	c	1490	Arrabal
Campos, Juan de		P	c	1487	Jaufrín
Cano, Juan	Fallecido (3)	P	c	1487	Jaufrín
Cardero, Juan	Cardero	P	c	1488	Arrabal
— h. de Juan de Cuéllar—					
Carmona, Martín de	Balletero	P	c		Arrabal
Carnicero, Rodrigo		C	c	1487	Arrabal
Carranzo, Sancho de		G	c	1491(1)	Arrabal
Carrillo, Luis		G	c	1486(1)	Arrabal
Carvajal, Álvaro de		C	c	1487	Jaufrín
Castellano, Alonso		P	c	1486	Arrabal
Castellano, Pedro	Escribano	P	c	1489	Jaufrín
	Fuese (3)				
Castro, Gonzalo de	Hortelano (2)	P	c		Jaufrín
	Fallecido (3)				
	Tundidor				
Cazorla, Lope de	Hortelano (1,2)	P	c	1486(2)	Arrabal
Cedillo, Pedro de	Arrendatario de Zafra	P	c	1488	Arrabal
Colmenares, Rodrigo de		G	c	1489	Arrabal
Consuegra, Juan de		P	c	1487	Alcazaba
Córdoba, Antonio de	Alcaide de Castro	G	c		Arrabal
	el Viejo (2)				
Córdoba, Juan de		G	c	1488	Arrabal
Coria, Diego de		C	c		Jaufrín
Corpas, Juan de — el mozo—		P	c	1487	Jaufrín
Cuchara, Fernando		P	c		Alcazaba
Cuéllar, Alonso de		P	c		Jaufrín
Cuéllar, Diego de	Herrero	P	c	1486	Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Cuéllar, Juan de —y v. de—	Fallecido	P	c	1488	Úbeda (1)	Arrabal
Cueva, Jorge de la		C	c	1487	Úbeda	Jaufín
Cuevas, Fernando de las	Alguacil (2) Jurado (d. 1489)	G	c	1486	Jaén	Jaufín
Chaves, Pedro de		G	c			Jaufín
Chico, Pedro —y v. de—		P	c	1487		Arrabal
Daza, Lorenzo	Alcaide (2)	C	c	1486	Martos	Jaufín
Delgado, Juan	Criado de D. Álvaro Fallecido (3)	P(2)	c	1488	Fuentidueña	Jaufín
Díaz de Acoba, Alfonso		P	c		La Higuera de Martos	Jaufín
Díaz de Antequera, Ruy	Cautivo en Baza hasta 1489 (1)	P	c	1486		Alcazaba
Díaz de Bujalance, Marcos		P	c	1487	Bujalance	Jaufín
Díaz del Campanario, Alonso		P	c	1487		Arrabal
Díaz de Cobeña, Pedro		P	c			Arrabal
Díaz de Cobeña, Pedro —el mozo—		P	c			Arrabal
Díaz de Plasencia, Pedro		P	c			Arrabal
Domínguez, Juan —el viejo—	Fallecido (3)	C	c	1487	Morón	Jaufín
Dueñas, Alonso de —her. del Vicario—	Fallecido (3)	C	s	1488		Arrabal
Dueñas, Diego de	Bachiller, capellán de SS. AA., vicario, beneficiado	C		1488		Arrabal
Durán, Alfonso —el mozo—		P	c	1489		Jaufín
Enríquez, Pedro	Criado de D. Álvaro Alguacil mayor	—G—	c	1486		Jaufín

Entrena, Pedro de							Jaufín
Ernani, Juan de —y v. de—					1486	c	Jaufín
Estepa el Sordo, Bartolomé de					1487	c	Jaufín (1)
Fernández, García					1487	c	Arrabal
							Córdoba (1)
Fernández, Martín					1487	c	Arrabal
Fernández, Ruy					1487	c	Arrabal
Fernández de Baena, Martín					1489	c	Arrabal
Fernández de Baeza, Pedro					1488	c	Arrabal
—y v. de—							Arrabal
Fernández Baltanás, Juan					1487	c	Arrabal
—y hermana—							Arrabal
Fernández la Beata, María						hf.	Arrabal
—y hermano—							Jaufín
Fernández Camacho, Pedro					1491	c	Jaufín
Fernández de Escañuela, García					1488	c	Jaufín
—y v. de—							Jaufín
Fernández de Lucena, Juan						c	Lucena
Fernández de Luque, Cristóbal					1486	c	Antequera
Fernández de Molina, Alonso					1487	c	Luque
Fernández de Montilla, Alonso					1487	c	Alcaudete
Fernández de la Peñuela, García					1488	c	Úbeda
—h. del comendador—						G(1)	Alcazaba
Fernández Polo, Diego					1486(1)	c	Marmolejo (1)
						C	Arrabal
							Alcaudete
Fernández de Salamanca, Antón						C	Jaufín
—el viejo—							Alcaudete
Fernández de Salamanca, Antón					1490	c	Jaufín
—el mozo—							Jaufín

A	B	Ch	D	E	F	G
Fernández de Salamanca, Pedro		P	c	1487	Alcaudete (2)	Jaufín
Fernández Salvago, Alonso	Guantero (2)	P	c	1486	Guadalupe	Arrabal
Fernández de Segura, Martín	Pastor (2)	P	c		Segura	Arrabal
	Fallecido (3)					
Fernández de Segura, Pascual	Pastor (2)	P	c	1488	Segura	Arrabal
Fernández de Úbeda, Lorenzo		G(2)	c	1490	Ronda	Alcazaba
Fernández Zamorano, Antón	Fallecido (2)	P	c			Jaufín
Flores, Bartolomé de		P	c	1488	Baena	Arrabal
Formicedo, Sancho de	Regidor (d. 1489)	G	--c--		Olmedo	Arrabal
Fregenal, Benito de		P	c	1487	Priego	Arrabal
Fuencilana, Lorenzo de la	Zapatero (2)	P	c	1488	Arjona	Jaufín
Gaitero, Fernando	Fuese (2)	P	c	1487	Lucena	Jaufín
Gálvez, García de	Fallecido (1)	G	s		Madrid	Jaufín
Gálvez, Juan de		G	c		Madrid	Jaufín
Gallo, Bernardino	Criado de D. Álvaro	--G--	s(1)	1486(1)		Arrabal
	Fallecido (3)					
Gámez, Antón de		P	c	1488		Jaufín
García, Alonso	Agujetero y/o guantero	P	c	1490		Arrabal
García Antón	Sacristán	P	c	1490		Arrabal
García Fernando	Calero	P	c	1488		Arrabal
García Gonzalo	Pagador	G	--c--	1486	Toledo (2)	Alcazaba
García Juan	Albañil	P	c	1490	Jaén	Arrabal
García Juan	Mayordomo	P	c		Luque	Arrabal
	Fallecido					



A	B	Ch	D	E	F	G
García de Luque, Fernando		C	c	1487	Luque (1)	Arrabal
García de Luque, Juan	Hachero (2)	P	c	1487	Luque	Arrabal
García del Mármol, Pedro		P	c	1486	Arjona	Jaufín
García de Martos, Fernando	Pastor	P	c	1488	La Higuera de Martos	Jaufín
García de Montemayor, Juan	Balletero	P	c			Arrabal
García de Montilla, Alonso		P	c	1486	Estepa	Arrabal
García Moreno, Antón —el viejo—	Fallecieron él y su mujer	P	c	1486		Jaufín
García Moreno, Tomás		C	c	1487		Arrabal
García de Orcera, Juan		P	c	1488	Villacarrillo	Arrabal
García de Oropesa, Fernando	Fallecido	C(1)	c		Baena	Arrabal
García de la Peña, Lope —h. del Comendador—		G	c	1488	Úbeda	Alcazaba
García de Plasencia, Alonso	Cautivo Muerto cautiverio	P	c	1486(1)	Plasencia	Jaufín
García de Priego, Juan		P	c	1487	Priego (1)	Arrabal
García Rejano, Martín	Fallecido (3)	P	c		Baena	Arrabal
García de Salamanca, Alonso	Fallecido (3)	C	c	1487		Arrabal
García de Salazar, Lope	Fallecieron él y su mujer pestilencia	C	c	1486	Toledo (1)	Alcazaba
García Sevillano, Fernando		P	c	1487	Luque	Arrabal
García de la Torre del Campo, Alonso		P	c	1490	Torre del Campo	Jaufín
García de Utrera, Pedro	Molinero (1)	P	c	1487		Arrabal

García Verdejo, Bartolomé	Jurado (d. 1489) Fallecido (3)	C	c	1487	Arjona (1)	Jaufín
García de Zuheros, Antón	Tabernero	P	c		Zuheros	Arrabal
Garrido, Juan		P	c	1487	Baena	Arrabal
Garrido Ortiz, Alonso	Fuese (3)	P	c	1489	Baena	Arrabal
Gigante, Fernando		P	c	1491		Arrabal
Gil, Pablo		C	c	1487	Arjona	Jaufín
Godoy, Alonso de	Fallecido (3)	P	c	1489		Alcazaba
Gómez, Diego	Pajarero	P	c		Cabra	Arrabal
Gómez de Archidona, Pedro	Fallecido (2)	G	c	1486		Arrabal
—y v. de—						
Gómez de Cabra, Pedro		P	c	1487	Cabra	Arrabal
Gómez de Juanmilena, Fernando	Murieron sus padres pestilencia (1)	P	hf.			Jaufín
	Adalid	C	c	1487	Ecija	Jaufín
Gómez de Osuna, Martín		C	c	1487	Marmolejo	Jaufín
Gómez Polo, Alonso		C	c	1489	Vélez	Jaufín
Gómez de Ubeda, Juan		C	c	1487	Jaén	Jaufín
González, Fernando	Molinero	P	c		Andújar	Arrabal
Granados, Francisco de los	Fuese (3)	P	c	1488	Luque	Arrabal
Guadix, Gonzalo de		P	c			Arrabal
Gualid Valenciano, Pedro		P	c			Arrabal
Guante, Diego del	Fallecido (3)	C(1)	c	1488	Archidona	Jaufín
Guijarro, Bernardino		C	c	1487	Arjona	Jaufín
Guijarro, Fernando	Molinero (2) Fuese (2)	P	c	1487	Baena	Jaufín
Gutiérrez de los Naranjos, Alonso		P	c		Jaén	Jaufín
Haro, Juan de		C	c	1486	Archidona	Arrabal
Herrera, Fernando de	Alcaide De don Álvaro (2)	C	c	1486		Jaufín

A	B	Ch	D	E	F	G
Hontiveros, Francisco de		G	c			Jaufín
Infantas, Juan de las	Jurado (d. 1489) Fallecido	G	c	1486	Valenzuela	Alcazaba
Jaén, Juan de	Sacristán	P	c			Alcazaba
—v. y menores de—	Fallecido					
Jaime, Maestre	Amancebado	P	—c—	1486		Arrabal
	Fuese (3)					
Jarandilla, Jerónimo de	Pescador (2)	P	c	1491		Arrabal
Jiménez, Francisco <sup>80</sup>	Pregonero	P	c	1487		Arrabal
Jiménez, Francisco	Sacristán	P	c			Arrabal
Jiménez, Juan	Balletero	P	c	1490		Arrabal (2)
Jiménez de Alcaudete, Pedro		P	c	1486	Alcaudete	Jaufín
Jiménez de Cañete, Bartolomé		P	c	1487	La Higuera de Martos	Jaufín
Jiménez de Estrella, Pedro		P	c	1487	Jaén	Jaufín
Jiménez de Lucena, Alonso —el viejo—		P	c		Aguilar	Arrabal
Jiménez de Luque, Juan		C	c	1488	Luque (1)	Arrabal
Jiménez de Luque, Pedro	Alfaqueque	C	c	1486	Luque	Arrabal
Jiménez Rejano, Cristóbal		P	c	1491	Arrabal	
Jiménez Saludador, Pedro	Carpintero	P	c	1487		Arrabal
Jiménez de la Torre del Campo, Alonso —y menores—	Murieron él y su mujer	P	c	1486		Jaufín
Jufre, Antón		G	c	1487		Arrabal
Lara, Alfonso de		P	c	1487	Úbeda	Arrabal

Lechao, Juan de							Jaufín
León, Juan							Arrabal
Leruela, Cristóbal de							Arrabal
López, Alonso							Arrabal
	Balletero						
López, Andrés							Arrabal
López, Asenjo							Arrabal
López, Marcos							Arrabal
López, Martín							Jaufín
—y. de Lázaro Ruiz—							
López, Miguel							Arrabal
	Cantero y alarife (2)						
López de Alcaraz, Diego							Jaufín
López de Alcaudete							Arrabal
López el Bello, Juan							Jaufín
López Carrasco, Alonso							Arrabal
López Carrasco, Juan							Jaufín
López Cejalvo, Alonso							Arrabal
López de Fregenal, Alonso							Arrabal
—el viejo—							
López de la Fuencaliente, Juan							Jaufín
López de Juanmilena, Alonso							Jaufín
López de Lanzas, Alonso							Arrabal
López de Luque, Alonso							Alcazaba
López de la Rosa, Benito							Jaufín
López de Sevilla, Gonzalo							Jaufín
López de la Torre, Gonzalo							Arrabal
López de la Torre del Campo,							Jaufín
Martín							
López de la Torre del Campo,							Arrabal
Pedro							

A	B	Ch	D	E	F	G
López de Uceda, Juan	Fallecido (3)	P	c			Arrabal
López de Vilhorado, Fernando		P	c	1489		Jaufín
Lorca, Gómez de		P	c	1486	Lorca	Jaufín
Luna, Álvaro de	Ballesteros Converso (1)	C	c	1486	Loja	Arrabal
Luna, Andrés de		C	c	1491	Écija	Alcazaba
Luna, Juan de —el mozo—		P	c	1488		Arrabal
Luque, Juan de		P	c	1488	Alcaudete	Jaufín
Madero, Fernando		P	c	1489	Cabra	Jaufín
Madrid, Pedro de		P	c	1490		Jaufín
Mallén, Rodrigo de	Regidor (d. 1489) Fallecido (3)	G	c	1486	Antequera	Alcazaba
Mallero, Francisco		P	c	1488		Alcazaba
Martín, García		P	c	1486		Arrabal
Martín (-ez), García	Carnicero	P	c	1489	Córdoba	Arrabal
Martín de Bedmar, Pedro		C	c	1489		Jaufín
Martín de Benavides, Alonso —el mozo—		P			Alcaudete (1)	Jaufín
Martín de Cabra, Diego	Calero	P	c	1487	Cabra	Jaufín
Martín Calero, Sancho	Pastor (2)	P	—c—		Baltanás (2)	Jaufín
Martín de Cañete, Antón	Tejero (2) Fallecido (1)	P	c	1488	Cañete (1)	Arrabal
Martín de Cañete, Lucas		P	c	1487	Cañete	Jaufín
Martín de Collados, Gonzalo		C(2)	c	1489	Escorial	Jaufín
Martín de Linares, Pedro		P	c	1489	Jaén	Jaufín

Martín de Benavides, Alonso									
Martín de Luque, Pedro	P	c			Alcaudete	Jaufín			
Martín Montufar, Alfonso	P	c	1487		Cabra	Arrabal			
	P	c	1487		Fuente del Corcho	Jaufín			
Martín de Peral (-es), Gil	P	c			Arjona	Jaufín			
Martín de Ricaposa, Pedro	P	c	1489			Jaufín			
Martín de Santacruz, Miguel	P	c	1486			Alcazaba			
Martos, Alonso de	P	c			Cabra	Jaufín			
Matute, Diego de	G					Jaufín			
Mayorga, Fernando de	P	c	1488			Arrabal			
Melguizo, Diego	P	c				Jaufín			
—y. de Alcántara—									
Méndez, Juan	P	c	1486		Priego (1)	Jaufín			
Méndez, Pedro —el viejo—	P	c	1486		Priego	Jaufín			
—y v. de—									
Mérida, Diego de	P	—c—	1491(1)			Jaufín			
Merino, Pascual	P	c	1487		Lucena	Arrabal			
Miguel, Juan	P	c	1486			arrabal			
Mingosancho, Alfonso de	P	c			Arjona	Jaufín			
Molina, Alonso de	C	—c—				Alcazaba			
Molina, Antón de	C	c	1486		Baena	Arrabal			
Montenegro, Alfonso de	C	c	1487		Benalcázar	Jaufín			
Montesinos, Jerónimo de	P	c	1491			Arrabal			
Morales, Alfonso de	C	c			Antequera	Alcazaba			
—h. del Jurado—									
Morales, Juan de	C	c	1486		Antequera	Alcazaba			
Fuese (3)									
Cantareo									
Fallecido (2)									
Criado del C.									
Peñuela									
Cautivo									
Criado de C.									
Peñuela									
No fue vecino (1)									
Fuese (3)									
Jurado de Antequera. Regidor									
Escribano Repto.									

A	B	Ch	D	E	F	G
Morales, Pedro de	Bachiller, físico	G—	c	1487	Antequera	Jaufín
Moreno, Alonso	Criado del Tte. Juan Aguado (1)	P	c			Arrabal
Moreno, Antón		C(1)	c	1491	Alcaudete (1)	Arrabal
Moreno, Elvira		P	v	1486		Arrabal
—v. de Pedro de la Monja—						
Moreno, García		C	c	1486	Antequera	Jaufín
Moreno, Juan	Adalid Jurado (d. 1489)	G	c	1486	Priego	Jaufín
Moreno, Rodrigo		C(1)	c	1486	Alcaudete	Jaufín
Morillo, Nicolás	Barbero (1)	P	c	1491	Baena	Jaufín (2)
Moya, Gonzalo de		C	c	1487	Arjona	Jaufín
—h. de Pablo Gil—						
Muñiz, Alvaro		G	c	1487		Jaufín
Muñoz de Requena, Pascual		P	c	1488		Arrabal
Murcia, Juan de		P	c	1486		Arrabal
Murcia, Pedro de	Muerto ajusticiado por asesinato (2)	P	c		Jaén	Jaufín
—y v. de—						
Narváez, Daniel		C	c	1486	Jaén	Jaufín
Navarro, Rodrigo		P	c	1488	Jaén	Arrabal
Ochoa de Cornoza,		P	c	1486	Antequera	Jaufín
Olid, Juan de		C	c	1487	Santisteban	Arrabal
Olmedo, Alonso de	Medidor Repto. (2)	P	c		Andújar	Arrabal
Olmedo, Francisco de		G	s	1488		Arrabal
Ortiz, Juan		C(2)	c	1487	Alcaudete	Jaufín



A	B	Ch	D	E	F	G
Portillo, Fernando de		P	c	1489	Cabra	Jaufn
Portillo, Gonzalo de		P	c	1488	Cabra	Jaufn
Portillo, Juan de —el mozo—		P	c	1488		Arrabal
Portillo, Lope de		G	—s—			Jaufn
—hr. de Diego Rodríguez de Portillo—						
Portillo, Pedro de	Adalid	C	c	1486	Cabra	Jaufn
Quesada, Diego de		C	c	1487	Úbeda	Arrabal
Quesada, Miguel de	Tañedor (2)	P	c	1489		Alcazaba
Quiebrabrazos, Alfonso	Pastor	P	c	1487		Jaufn
Quintero, Juan		P	c	1489		Arrabal
Ramírez, Bartolomé	Tejedor	P	c	1488	Arjona	Jaufn
Ramírez de Collantes, Juan	Fallecido	P	c	1487	Torre del Campo	Arrabal
—y v. de—						
Ramos, Rodrigo		C	c	1486	Antequera	Jaufn
Ramos de Baena, Gonzalo		P	c	1487	Alcaudete	Jaufn
Recio, Alonso el		P	c		Priego	Jaufn
Requena, Alfonso de		C	c	1486	Belmonte	Jaufn
Rodríguez, Juan	Barbero	P	c	1489	Baena	Alcazaba
Rodríguez, Juan	Camero	P				Jaufn
Rodríguez, Juan	Sastre	P	c	1491		Jaufn
Rodríguez de Baena, Alonso		P	c		Cabra	Arrabal
Rodríguez la Boquiza, Catalina		P	c		Arjona	Arrabal
—v. de Alonso Gómez Boquizo—		—P—	v	1487		
Rodríguez de Bruna, Gonzalo		C(1)	c	1488	Arjona	Jaufn
Rodríguez Caballero, Diego	Fallecido	C	c	1487	Toledo	Arcazaba
—y v. de—						

Rodríguez Camacho, Martín — el viejo—	Fallecido	C	c	1486	Alcaudete	Arrabal
Rodríguez de Carmona, Juan		C	c	1487		Arrabal
Rodríguez la Duquesa, Elvira —v. de Rodrigo de Segovia—		—P—	v(1)	1486(1)	Jaén (1)	Jaufín
Rodríguez de Jaén, Alonso		P	c	1489	Escorial	Jaufín
Rodríguez de Narváez, Martín	Fallecido (3)	C	c	1490		Arrabal
Rodríguez Piñagorda, Esteban		P	c	1487	Zuheros	Arrabal
Rodríguez de Portillo, Diego	Regidor (d. 1489) Hr. Mayor de la Caridad (2)	G	c	1487	Cuéllar (1)	Arrabal
Rojas, Diego de — el viejo—		C	c	1486		Arrabal
Rojas, Diego de — el mozo—		P	c	1486	Teba	Arrabal
Romero, Fernando	Espartero (2)	P	c	1487	Alcaudete	Jaufín
Romero de Salto, Juan	Herrero	P	c	1486	Alcaudete	Alcazaba
Rosa, Juan de la	Albañil (2)	P	c			Arrabal
Ruiz, Alonso	Aperador y Aserrador (1)	P	c	1489		Arrabal
Ruiz, Antón	Herrador	P	c	1487	Almagro	Arrabal
Ruiz, Aparicio	Tejero	P	c	1488	Castro del Río	Jaufín
Ruiz, Bartolomé	Pintor. Fuese	P	c	1490		Jaufín
Ruiz, Bartolomé	Vaquero	P	c	1488	Andújar	Arrabal
Ruiz, Juan	Ollero	P	c	1487	Benalcázar (1)	Jaufín
Ruiz, Juana —v. de Luis de Baeza—	Fallecido	—P—	—v—	1491		Jaufín
Ruiz, Miguel	Clérigo			1487		Arrabal
Ruiz de Alcalá, Miguel	Fallecido (3)	P	c	1486	Alcalá la Real	Jaufín
Ruiz de Alcoba, Cristóbal		P	c	1491		Jaufín
Ruiz de Andújar, Juan		P	c			Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Ruiz de Antequera, Miguel		P	c			Arrabal
Ruiz de Arjona, Domingo		P	c	1486	Baena	Arrabal
Ruiz de Arjona, Lázaro	Jurado (d. 1489)	C	c	1487	Jaén	Arrabal
Ruiz de Baena, Alonso	Bracero	P	c	1489	Baena (1)	Arrabal
Ruiz de Cañete, Juan		C	c	1487		Alcazaba
Ruiz de Cañete, Juan — el mozo—		P	c	1487		Jauflin
Ruiz del Castillo, Pedro	Regidor (d. 1489) Comendador (2) Fallecido (3)	G	—c—	1486	Córdoba	Alcazaba
Ruiz de Córdoba, Gonzalo	Espadero	P	c		Córdoba	Arrabal
Ruiz de Córdoba, Juan		P	c	1486	Córdoba	Arrabal
Ruiz Chastel, Alonso		P	c	1487	Bujalance	Arrabal
Ruiz de Diosayuda, Juan		P	c	1487	Arjona	Jauflin
Ruiz de Granada, Pascual		P	c	1488	Córdoba	Alcazaba
Ruiz de Grijosa, Pedro	Yesero (2)	P	c	1487	Jaén	Jauflin
Ruiz de la Mancha, Fernando		P	c	1487	Lucena	Jauflin
Ruiz Matajudíos, Bartolomé	Fallecido (3)	P	c	1487	Alcaudete	Arrabal
Ruiz de Montufar, Juan		P	c	1491	Cabra	Jauflin
Ruiz de Porcuna, Juan		P	c	1489	Morón	Jauflin
Ruiz de la Rambla, Alonso		P	c		La Rambla	Arrabal
Ruiz de la Rambla, Bernal		P	c	1486		Jauflin
Ruiz Saltamatas, Alonso	Fallecido (3)	P	c			Jauflin
— el mozo—						
Ruiz Saltamatas, Fernando		P	c	1487	Cañete (2)	Jauflin
Ruiz de Tejada, Bartolomé	Fallecido (1)	P	c	1487		Jauflin

Ruiz Zancasdehiero, Alonso —y v. de—	Fallecido (2)	P	c	Arjona	Jau fin
Salamanca, Diego de	No fue vecino (2)	G			Jau fin
Salamanca, Francisco de	Sastre (1)	P	c		Arrabal
Salazar, Martín de		P	c		Alcazaba
Salinas, Juan de	Fallecido (3)	G	c	Jaén	Jau fin
Sánchez, Antón	Carpintero	P	c	Castro del Río	Arrabal
Sánchez, Bartolomé	Herrero	P	c	Cabra	Jau fin
Sánchez, Juana — v. de Alonso de Peralta—		—P—	v		Arrabal
Sánchez, María —v. de Fernando López—		—P—	v		
Sánchez Albarracín, Antón		P	c	Cabra	Alcazaba
Sánchez de Alcalá, Fernando		C	c	Montoro	Jau fin
Sánchez de Almagro, Juan		P	c		Arrabal
Sánchez del Almendral, Bartolomé	Tabernero	P	c	Arrabal	
Sánchez de Antequera, Marín	Cardador	P	c	Cañete	Jau fin
Sánchez de Aranda, Alfonso	Fallecido (3)	P	c		Alcazaba
Sánchez de Baena, Bartolomé		C	c		Arrabal
Sánchez Barragán, Bartolomé		P	c	Jabalquinto	Jau fin
Sánchez Buencristiano, Bartolomé	Balletero	P	c		Arrabal
Sánchez de Cañas, Alonso		P	c	Arjomilla	Arrabal
Sánchez de Castro del Río, Martín		P	c	Cabra	Jau fin
Sánchez de Corpas, Antón —el viejo—		C	c	Arjona	Jau fin
Sánchez de Cuenca, Miguel		P	c		Arrabal
Sánchez Granado, Antón		P	c	Cabra	Jau fin
Sánchez de Hariza, Juan		P	c		Arrabal
Sánchez de Juanchico, Fernando —y v. de—	Fallecido Fuese la v. (3)	P	c	Alcaudete	Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Sánchez de Lopera, Sebastián		P	c			Arrabal
Sánchez de Lorca, Martín	Fallecido (3)	P	c	1490	Andújar	Jaufín
Sánchez de Luque, Antón		P	c	1487	Luque (1)	Arrabal
Sánchez de Luque, Esteban		P	c	1486	Luque	Arrabal
Sánchez de Luque, Miguel	Pastor (3)	P	c	1487	Jaén	Jaufín
Sánchez de la Merced, Bartolomé		P	c	1487	Luque (2)	Arrabal
Sánchez de Mingsancho, Juan		P	c		Arjona	Jaufín
Sánchez Moreno, Bartolomé		P	hf.		Bedmar	Jaufín
— herederos de—						
Sánchez de la Rosa, Martín		P	c	1487		Arrabal
Sánchez el Rubio, Alonso	Fallecido (3)	P	c	1487	Luque	Arrabal
Sánchez Serrano, Miguel		P	c	1487	Doña Mencía	Jaufín
Sánchez Serrano, Sebastián		P	c	1487	Castro del Río	Jaufín
Sánchez de Talavera, Martín		P	c	1489		Arrabal
Sánchez de la Torre del Campo, Mateo		P	c		Torre del Campo	Jaufín
Sánchez de Valenzuela, Diego	Cazador (2)	P	c	1487	Cabra	Jaufín
Sánchez de Villacarrillo, Martín		C	c	1487		Arrabal
Sánchez de Villacarrillo, Pedro	Fallecido (3)	P	c	1487	Torreperogil	Arrabal
Sánchez de Villalobos, Lope		G	c	1486	Priego	Arrabal
Sanmartín, Francisco de		G				Jaufín
Sanmartín, Juan de	Regidor (d.1489)	C	c	1489	Úbeda	Jaufín
Santacruz, Pedro de	Carpintero	P	c	1487	Córdoba	Arrabal
Santander, Juan de		C	c	1486	Salamanca	Arrabal
Santisteban, Maestre Juan de	Barbero Fallecido	P	c		Espejo	Arrabal

Saucedo, Fernando de Segura, Martín de	Ballestero (2) Molinero Fuese (3) Criado de D. Álvaro	C(2) — s— P c	1486 1491	Jaufín Jaufín
Segura, Pedro de		G(1,2)	1486	Jaufín
Serna, Alonso de la Serna, Andrés de la — hr. de Alonso— Solana, Gil de — el viejo— Solana, Gil de — el mozo— Tamarón, Bartolomé Tamayo, Martín de Tarifa, Cristóbal de Tarifa, Diego de — y su madre— Tejero, Alfonso Tintor, Diego	Jurado (d. 1489)  Fuese (2)  Tintorero Fallecido	G — s— C c P c C c P c P — s— C c P c	1486 1488  1486 1486 1487 1488 1489 1489 1486(1)	Arrabal Arrabal Arrabal Alcazaba Arrabal Arrabal Jaufín Jaufín Jaufín
Toledo, Rodrigo de Tordesillas, Alfonso de Torre, Juan de la Torres, Rodrigo de Tostado, Juan Trapero, Juan — y v. de— Trigueros, Juan de Tuesta, Martín de	Fallecido (3) Batanero (3) Fuese (2) Fallecido Fallecido (2)  Maestresala de D. Álvaro Fallecido	C c G c P c P c P c C c  P c C s	1487 1486 1487 1487 1486 1487	Arrabal Jaufín Jaufín Arrabal Jaufín Jaufín  Arrabal Alcazaba
Turanzo, Antón de Utrera, Alonso de Valdés, Diego de — y. de Luis Carrillo—	Fallecido	P c C c P c	1486 1490 1487	Jaufín Arrabal Arrabal

A	B	Ch	D	E	F	G
Valenciano, Maestro Francisco		P	c	1486	Úbeda (1)	Arrabal
Valenzuela, Francisco de		G	c	1490	Jaén	Jaufrin
Valenzuela, Jerónimo de		C	c	1490	Antequera	Alcazaba
Valmaseda, Pedro de		P	c	1486		Alcazaba
Valverde, Luis de	Fallecido (3)	G	c			Jaufrin
Vallejo, Gonzalo de		P	c	1486		Alcazaba
Valles, Alvaro de los	Fuese (1,2)	G	--c--	1486	León	Jaufrin
Vázquez, Juan		P	c		Arjona	Jaufrin
Vázquez de Tapia, Elena		--P--	v	1486		Alcazaba
Vela, Pedro	Adalid	G	c	1486	Priego	Jaufrin
Velázquez, Alfonso		C	c	1487	Arjona	Jaufrin
Velázquez, Juan		C	c	1489	Arjona	Jaufrin
Vílchez, Pedro de		P	c	1490		Arrabal
Villalba, Antón de		P	c	1487		Alcazaba
Villalobos, Pedro de	Fallecido (3)	C	c	1486	Alcalá Real	Jaufrin
Villamisar, Juan de		G	c	1490(1)	Estepa	Jaufrin
Villaquirán, Luis de	Teniente (2) Bachiller	C	--c--			Jaufrin
Villarreal, Juan de	Cordonero (2)	P	c		Arjona	Jaufrin
Vozmediano, Rodrigo de	Regidor (d. 1489) Fallecido (3)	G	--c--	1486	Carrión	Jaufrin
Yáñez, Antón		C	c	1487	Arjona	Jaufrin
Zamora, Pedro de		P	c	1487		Arrabal